**EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE TRES PARTES CLARAMENTE DIFERENCIADAS, TRES:**

1. **(PÁGINAS 1- 20). RELACIÓN PORMENORIZADA, UNO A UNO, DE TODOS Y CADA UNO DE LOS EPÍGRAFES O CUESTIONES “CORTAS”.**
2. **(PÁGINAS 21- 45). AMPLIACIÓN DE LOS EPÍGRAFES O TEMAS VISTOS (NO OBLIGATORIO, PERO SI MUY RECOMENDABLE SI SE QUIERE ASEGURAR NOTA ANTE POSIBLES SORPRESAS PROPIAS DE ESTE TIPO DE PREGUNTAS SEGÚN HAN QUEDADO DISEÑADAS POR LA PAU).**
3. **(PÁGINAS 45-52). RELACIÓN DE PREGUNTAS QUE SE VIENEN REPITIENDO EN LAS DISTINTAS CONVOCATORIAS DE JUNIO Y SEPTIEMBRE DESDE 2017, AÑO DEL CAMBIO. (NO OBLIGATORIO PERO SI MUY INTERSANTE PARA ASEGURAR NOTA Y EVITAR POSIBLES SORPRESAS).**
4. **RELACIÓN DE ESTÁNDARES O “EPÍGRAFES CORTOS” QUE SERÁN LAS DISTINTAS “CUESTIONES” EN SELECTIVIDAD Y EN NUESTROS EXÁMENES.**

**Bloques 1 y 2. *LA PENÍNSULA IBÉRICA DESDE LOS PRIMEROS HUMANOS HASTA LA DESAPARICIÓN DE LA MONARQUÍA VISIGODA (711). LA EDAD MEDIA: TRES CULTURAS Y UN MAPA POLÍTICO EN CONSTANTE CAMBIO (711-1474)*:**

1. **EXPLICA LAS DIFERENCIAS ENTRE LA ECONOMÍA Y LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DEL PALEOLÍTICO Y EL NEOLÍTICO, Y LAS CAUSAS DEL CAMBIO.**

El Paleolítico (2 milllones-10000 a. C.) corresponde al período de la piedra "tallada". La economía era cazadora-recolectora muy sencilla. La caza era escasamente importante al principio del Paleolítico, predominando la recolección y el carroñeo.

A medida que el ser humano progresa física y culturalmente la caza va ganando importancia. La organización social durante el Paleolítico fue muy rudimentaria, no pasaría más allá de la mera organización tribal con mínimos vínculos sociales y escaso nivel de diferenciación.

El Neolítico (7000-3000 a. C.) corresponde al período de la piedra "pulida". Características de este período son la completa domesticación de algunos animales (el asno, el caballo, el reno y otros), la sustitución de los útiles de piedra tallada por los de piedra pulimentada, la aparición de los primeros poblados sedentarios y el desarrollo de los cultivos. Es decir, desarrollo de la ganadería, agricultura y los poblados estables.

La organización social durante el Neolítico es mucho más compleja. Existe ya un proceso claro de diferenciación social, de “gentrificación”, que distingue distintos grupos especializados dentro de la sociedad en los que comienza a destacar una élite social que se impone al resto de miembros de la comunidad.

Las causas del cambio son complejas. Por una lado el paso del tiempo, los posibles cambios climáticos y desde luego el irreversible proceso de sedentarización vinculado a la aparición de los primeros poblados estables en base a la ganadería y la agricultura.

1. **EXPLICA EL DIFERENTE NIVEL DE DESARROLLO DE LAS ÁREAS CELTA E IBÉRICA EN VÍSPERAS DE LA CONQUISTA ROMANA EN RELACIÓN CON LA INFLUENCIA RECIBIDA DE LOS INDOEUROPEOS, EL REINO DE TARTESOS Y LOS COLONIZADORES FENICIOS Y GRIEGOS.**

El nivel de desarrollo es claramente superior en el entorno de Tartessos y del mundo Ibérico levantino y andaluz en general, como consecuencia del contacto que tuvieron con los principales pueblos colonizadores. Estos pueblos colonizadores trasmitieron aspectos básicos de sus civilizaciones (altas culturas) a Tartessos e Íberos. La escritura, la cerámica a torno, el dominio del hierro, el urbanismo, los distintos procesos de “gentrificación” o complicación social que dan lugar a un estrato dirigente compuesto por la élite religiosa y política, el desarrollo de una economía monetaria, etc. supusieron elementos fundamentales para configurar en el sustrato indígena unos caracteres primarios asimilables a lo que se puede considerar la primera cultura propiamente peninsular de la historia de España, con la que se entra en la historia antigua.

En contraposición los pueblos célticos de la meseta y el norte peninsular (celtas, Celtíberos) experimentarán un desarrollo cultural más limitado como consecuencia de no contactar directamente con los pueblos colonizadores. Las influencias es éste caso vendrán dadas por los pueblos célticos de carácter indoeuropeo que en sucesivas oleadas (Hallstatt, La Tené, etc.) entran en contacto con el norte y la meseta. Aunque conocían el hierro y algunos otros avances, rudimentos de escritura, etc., el sincretismo será mucho menor debido a que su potencialidad cultural era mucho menos significativa que en el caso del sur y levante, y no se llegaban a desarrollar fenómenos propiamente civilizadores.

1. **DEFINE EL CONCEPTO DE ROMANIZACIÓN Y DESCRIBE LOS MEDIOS EMPLEADOS PARA LLEVARLA A CABO.**

Por ROMANIZACIÓN entendemos el proceso de imposición y adaptación de los pueblos hispanos a las estructuras sociales, políticas y culturales del imperio romano.

Los aspectos fundamentales de la romanización los vamos a ver en el legado cultural de Roma. Es decir, en la difusión de las formas culturales y religiosas romanas. Podemos resumirlas en los siguientes aspectos fundamentales que asimilan los pueblos prerromanos a lo largo del tiempo en contacto con el imperio:

La religión; es decir, el Cristianismo.

El proceso de unificación lingüística a través del latín.

El derecho como base de organización jurídica y administrativa.

La organización de la administración propiamente dicha como base de la organización del estado.

El arte como elemento fundamental de la estética occidental.

Las obras públicas dentro del proceso de romanización.

La arquitectura.

La literatura y la filosofía.

Todos estos aspectos han caracterizado la cultura hispánica a lo largo de la historia hasta la actualidad.

1. **RESUME LAS CARACTERÍSTICAS DE LA MONARQUÍA VISIGODA Y EXPLICA POR QUÉ ALCANZÓ TANTO PODER LA IGLESIA Y LA NOBLEZA.**

Los visigodos llegan a la Península como federados del imperio romano, y tras derrotar a Suevos Vándalos y Alanos toman posesión de la misma ante la debilidad, y finalmente desaparición, del imperio (476).

Entre sus principales características podemos señalar:

Al frente de la monarquía visigoda se encuentre el REY. La monarquía no es absoluta ni patrimonial, es una monarquía electiva que se encuentra al frente de todo el Estado. Por debajo del monarca podemos destacar las siguientes instituciones:

Aula Magna ayuda al rey en la realización de la POLÍTICA, principales nobles “ fidelis Regis”.

Oficio Palatino. Consejo Real. CONDES y DUQUES muy próximos al monarca dentro del aula magna.

Concilios Eclesiásticos. Se trata de una institución muy importante en la España visigoda con funciones políticas y religiosas. En ellos el rey y los obispos marcan las líneas generales de la política.

Los Duques están al frente del gobierno de las provincias.

Los Condes a la cabeza de entidades menores a las provincias.

Los Obispos al frente de sus obispados con gran poder político, religioso y social.

Sus principales reyes fueron Leovigildo (siglo V, unificación territorial), Recaredo (finales del siglo V, unificación religiosa) y Recaredo (siglo VII, unificación jurídica). Con los visigodos España aparece por primera vez en la historia como una entidad jurídico-política bajo una corona común.

La iglesia y la nobleza alcanzaron un gran poder porque eran elementos fundamentales en los que se apoyaba la monarquía para el ejercicio de su acción política (“Concilios eclesiásticos” en el caso de la Iglesia y los “Oficios palatinos” y el “Aula Magna” en el caso de la nobleza (Duques y Condes).

1. **IDENTIFICA LAS DIFERENCIAS ENTRE UNA IMAGEN DE PINTURA CANTÁBRICA Y OTRA DE PINTURA LEVANTINA.**

El desarrollo del arte y de la pintura dentro del Paleolítico la tenemos en el Paleolítico Superior, dentro del periodo magdaleniense (25000-15000). La pintura que allí se produce la conocemos como pintura Cantábrica o francocantábrica.

La pintura cantábrica se desarrolla en cuevas (cueva de Altamira y el Castilllo en Santander, cueva de Tito Bustillo en Asturias, etc.)

Las pinturas paleolíticas cantábricas son de tipo naturalista. Se realizaban en las paredes de las cuevas. Suelen estar al fondo. En el arte rupestre paleolítico, se representó fundamentalmente, a los animales en situaciones de caza o en grupo o siluetas de animales individuales de gran tamaño. (Bisontes, caballos, etc.).

También pintaban símbolos abstractos. No hay composición, las imágenes no forman escenas descriptivas, no hay volumen ni profundidad y no aparecen figuras humanas. Para pintar, utilizaban las manos y usaban los salientes y entrantes de las rocas para dar volumen. Para crear los colores usaban como aglutinante la grasa animal o la resina, a los que añadían los diferentes pigmentos. Los colores que más se utilizaban eran el negro, rojo y ocre. Son pinturas policromas.

Se pueden interpretar de varias formas, como pinturas mágicas, religiosas y espirituales o propiciatorias a la caza.

Las pinturas prehistóricas levantinas corresponden a un periodo muy posterior en el tiempo, transición hacia el Neolítico (Mesolítico) y Neolítico propiamente dicho (6000-1500).

Se le denomina pintura levantina porque su extensión abarca la zona oriental de la península ibérica, extendiéndose por casi toda la costa mediterránea.

Las pinturas se encuentran en abrigos rocosos y no en cuevas. Destacan las de Cogull en Lérida y Valltorta en Castellón.

Se pintaba en abrigos rocosos abiertos al exterior, porque la vida en aquella época se realizaba en poblados al aire libre y no dentro de las cuevas. En el arte rupestre levantino, surge la representación de figuras humanas formando escenas de gran dinamismo. (Escenas de danza, representaciones de la vida cotidiana, etc.). Los hombres eran pintados desnudos sujetando el arco y las flechas. Las mujeres se representan con el tronco desnudo y una falda. Las pinturas son esquemáticas y estilizadas. Para pintar, usaban los pinceles de pelo, plumas finas o cualquier otro material orgánico. Utilizaron los colores rojo, negro y blanco que obtenían de los minerales. Pero, generalmente, son pinturas monocromas. Y por último se cree que pueden tener un significado narrativo no religioso. Suelen ser escenas de caza o en relación a la fertilidad.

1. **EXPLICA LAS CAUSAS DE LA INVASIÓN MUSULMANA Y DE SU RÁPIDA OCUPACIÓN DE LA PENÍNSULA.**

Las causas de la invasión musulmana las encontramos en la propia dinámica de la expansión imparable del imperio Omeya en los últimos 75 años, y en la propia evolución de la monarquía visigoda que desde mediados del siglo VII venía arrastrando una profunda crisis política y social que había culminado con la guerra civil a partir del año 710 entre el rey D. Rodrigo y los herederos del pretendiente Witiza. En última instancia, éstos habían pedido ayuda a los norteafricanos para derrotar al rey, y por ello pasan el estrecho en julio del año 711.

Una vez en la península, y tras la aplastante victoria de Guadalete, el ejército visigodo desaparece y los musulmanes pueden avanzar sin oposición alguna hasta los Pirineos, donde serán derrotados por Carlos Martell en Poitiers (732).

La conquista de la Península fue rápida (711-714) y sin apenas oposición porque los visigodos estaban divididos en facciones (Rodriguistas y Witizianos), el ejército visigodo es derrotado como ya hemos indicado en Guadalete y grandes sectores de la población “pactan” la rendición con los invasores. Además la minoría confesional judía de la España visigoda, muy maltratada con los últimos reyes, apoyarán de manera clara a los invasores.

1. **DESCRIBE LA EVOLUCIÓN POLÍTICA DE AL ÁNDALUS.**

La conquista de la península se realiza muy rápidamente, sin apenas oposición, entre el 711 y el 714.

Hispania quedará integrada dentro del imperio Omeya de Damasco como una nueva provincia: Al-Ándalus (Waliato 711-756).

Tras el Waliato (711-756), Al-Ándalus entrará en una nueva dinámica política mucho más autónoma cuando el Omeya Abd al Rhaman I, (755-788), que había escapado de la revolución Abassí de Damasco, proclame el Emirato de Córdoba (756-929), (estado independiente políticamente de oriente, pero con cierta sumisión de tipo religioso respecto al imperio Abassí).

La plenitud Andalucí llegará cuando Abd al Rhaman III (912-961) se sacuda la dependencia religiosa de oriente (Bagdad), proclamando el Califato de Córdoba en 929 (929-1031), momento de máximo esplendor de la historia de Al-Ándalus en todos los aspectos, menos el científico (reinos Taifas...), en el que se sitúa en la cúspide mundial militar, económica, cultural.... El Califato continúa en su esplendor con su hijo Al Haken II (961-976).

El Califato entrará en crisis tras el caudillaje de Almanzor y se desintegrará en los reinos Taifas tras la Fitna en 1031. A partir de este momento, Al-Ándalus, que había sido el espacio dominante desde el siglo VIII en la península, cede el protagonismo al avance de los distintos reinos cristianos peninsulares.

Tras los reinos Taifas Al-Ándalus experimentará una cierta revitalización con la sucesión de los imperios Almorávide (1090-1145) y Almohade (1145-1212). Los cristianos derrotan de manera significativa a los musulmanes en la batalla de las Navas de Tolosa (1212).

A partir de ese momento Al-Ändalus quedó reducida al reino Nazarí de Granada (1236-1492) que subsistirá, gracias a los problemas internos de Castilla y Aragón, hasta finales del siglo XV (1492).

1. **RESUME LOS CAMBIOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES INTRODUCIDOS POR LOS MUSULMANES EN AL ÁNDALUS.**

Al-Ándalus se caracterizó por una economía con rasgos urbanos muy destacables, lo que significó un claro cambio con respecto a las épocas anteriores.

Igualmente su economía se organizó en base a un bimetalismo circulante que ponía de manifiesto su apogeo (monedas de oro, Dinar, y plata, Dirhem). El comercio tendrá gran importancia.

La organización económica se fundamentaba en base a la instauración y tributo de una serie de impuestos que ingresaban en las arcas reales, (Zakat, Jarach, Chizya, etc.).

En la sociedad andalusí (que fusionaba aspectos esclavistas con aspectos propiamente feudales) encontramos en la cúspide a lo descendientes de los árabes puros de linaje que llagaron al inicio de la conquista (Emires, Califas y familiares). A continuación podemos destacar una clase privilegiada que ocupa cargos apetecibles en la administración que son los “Jassa”. Parece ser que en Al-Ándalus es posible que existiera una clase media llamada “Maulas”.

Por debajo estarían los pequeños propietarios, campesinos y aparceros junto a comerciantes y artesanos en las ciudades. Finalmente estarían los esclavos como grupo más desfavorecido de la sociedad.

La situación de los Muladíes (cristianos que se convierten al Islam) y de los Mozárabes (cristianos que se mantienen fieles al cristianismo dentro de Al-ándalus), variará con el tiempo, siempre a peor.

Al-Ándalus fue uno de los centros más importantes de la edad media en lo referente a la cultura, el arte, el pensamiento, la ciencia y las letras. Todo ello configura el legado cultural Andalucí.

Hay que tener en cuenta además que Al-Ándalus actuó como centro en el que se tradujeron, y en consecuencia se conservaron, muchas obras fundamentales de la filosofía y el saber del mundo clásico grecorromano. Estos tratados de saber (Platón, Aristóteles, Plotino, etc.), pasarán al mundo cultural cristiano occidental a través de Al-Ándalus.

Desde el Emirato destacó como un gran foco cultural y científico la biblioteca de Córdoba.

No obstante la plenitud en este sentido la encontraremos en el califato (929-1031), sobre todo en lo relativo al arte y las letras (Poemas, collares, jarchas, Moaxacas...).

Taifas (1031-1145), Almorávides (siglos-XII) y Almohades (XII-XIII) protagonizarán lo más destacado de la cultura andalusí en relación a la ciencia, la matemática, la medicina, la historia, la astronomía y, muy especialmente la filosofía y el pensamiento. Destacaron figuras fundamentales de la cultura universal, imprescindibles para que llegase a occidente el pensamiento clásico señalado (Averroes, Avicena, Avempace, Maimónides, etc.).

La mezquita y el Palacio constituyen los elementos fundamentales de la arquitectura palaciega andalucí.

1. **DESCRIBE LAS GRANDES ETAPAS Y LAS CAUSAS GENERALES QUE CONDUCEN AL MAPA POLÍTICO DE LA PENÍNSULA IBÉRICA AL FINAL DE LA EDAD MEDIA.**

Dicho mapa se configura en base a la evolución histórica de Al-Ándalus y a la propia dinámica evolutiva de la reconquista por parte de los distintos núcleos de resistencia y posteriormente reinos cristianos.

Dichas consideraciones son paralelas y están interrelacionadas la una con la otra a lo largo de ocho siglos (711-1492).

Por lo que se refiere al caso de al-Ándalus podemos decir:

La conquista de la península se realiza muy rápidamente (711-714)

Hispania quedará integrada dentro del imperio Omeya de Damasco como una nueva provincia: Al-Ándalus (Waliato 711-756).

Tras el Waliato (711-756), Al-Ándalus entrará en una nueva dinámica política mucho más autónoma, el Emirato de Córdoba (756-929), (estado independiente políticamente de oriente, pero con cierta sumisión de tipo religioso respecto al imperio Abassí).

La plenitud Andalucí llegará durante el Califato de Córdoba en 929 (929-1031).

El Califato entrará en crisis tras el caudillaje de Almanzor y se desintegrará en los reinos Taifas tras la Fitna en 1031.

Tras los reinos Taifas Al-Ándalus experimentará una cierta revitalización con la sucesión de los imperios Almorávide (1090-1145) y Almohade (1145-1212). A partir de ese momento Al-Ändalus quedó reducida al reino Nazarí de Granada (1236-1492) que subsistirá, gracias a los problemas internos de Castilla y Aragón, hasta finales del siglo XV (1492).

Por lo que se refiere a los núcleos de resistencia cristianos podemos decir que desde el siglo VIII hasta el siglo XI se van configurando cuatro grandes reinos que van a participar activamente en ese mapa. Castilla y Aragón serán los reinos protagonistas en el siglo XV, a los que seguirán Portugal y Navarra. Su proceso de expansión territorial lo podemos resumir brevemente en la “reconquista”:

- **PRIMERA ETAPA. Desde el VIII hasta finales del siglo XI.**

a) Las fronteras cristianas se sitúan en progreso constante hacia el Duero a comienzos del siglo X. La figura clave de la reconquista en este primer momento será Alfonso III de Asturias. En Cataluña Borrel II se aproxima a Tarragona y aragoneses y navarros consolidan posiciones en su camino hacia el Ebro

b) Tras la FITNA del 1031, las fronteras de los reinos cristianos llegarán hasta el valle del Tajo en el occidente peninsular (toma de Toledo en 1085) y hasta Zaragoza (1118) por el este.

- **SEGUNDA ETAPA. Desde principios del siglo XII hasta mediados del siglo XIII.**

El valle del Guadiana será dominado para los cristianos por Alfonso VII de Castilla.

Por su parte, Ramón Berenguer IV, que acababa de unificar el condado de Aragón a Cataluña, domina todo el sur del valle del Ebro y avanza hacia el Júcar y el Turia.

Se derrota definitivamente a los Almohades en la batalla de las navas de Tolosa (1212). A partir de ese momento la reconquista da un salto cualitativo y rápidamente caen los valles de Guadalquivir, con sus principales ciudades (Jaén, Córdoba, Sevilla, etc... en los años 30). La figura clave de estos momentos será Fernando III el Santo, segundo cuarto siglo XIII, y su hijo Alfonso X el sabio, (tercer cuarto siglo XIII).

En levante la figura clave de la reconquista en estos momentos será Jaime I el conquistador de Aragón, mediados del siglo XIII, que lleva las fronteras del reino hasta Valencia, Alicante y Murcia e inicia un imperio catalán por el mediterráneo.

Al-Ándalus queda reducido al reino Nazarí de Granada, que subsiste hasta el siglo XV gracias a los problemas internos de Castilla y Aragón.

- **TERCERA Y ÚLTIMA ETAPA. Finales del siglo XIII a finales del siglo XV.**

Los reinos cristianos culminan la reconquista con la caída del reino nazarí de Granada (1238-1492), tras dos siglos y medio de querellas internas.

1. **EXPLICA EL ORIGEN DE LAS CORTES EN LOS REINOS CRISTIANOS Y SUS PRINCIPALES FUNCIONES.**

En el siglo XII (1188) nacieron las Cortes en Castilla, asamblea estamental formada por representantes de la nobleza, el clero y las ciudades. Este organismo carecía de poder legislativo pero decidía sobre los impuestos extraordinarios y tenía la capacidad de presentar peticiones al rey. Su origen, como en Aragón, lo encontramos en las distintas instituciones altomedievales que asesoraban al rey en sus tareas de gobierno.

El caso de Aragón las cortes aparecen un poco más tarde, siglo XIII y tendrán un poder político superior al de Castilla (Monarquía “pactista”). Además, en Aragón las cortes tendrán “cuatro brazos”, ya que se distinguía entre alta y baja nobleza.

Se trata pues fundamentalmente de funciones de tipo presupuestario y de consejo o petición a la figura real, aunque como ya hemos señalado el caso Aragonés es especial por el contenido político y legislativo que tenían allí sus cortes, claramente superior al caso castellano.

1. **COMPARA LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LA CORONA DE CASTILLA, LA CORONA DE ARAGÓN Y EL REINO DE NAVARRA AL FINAL DE LA EDAD MEDIA.**

En Castilla, desde la baja edad media se ponen los cimientos de la política polisinodial y justicialista que terminará de fraguarse con los RR. CC. y que caracterizará la política española durante los siglos XV, XVI y XVII

El rey en Castilla tiene un poder superior a la nobleza (en base a la pervivencia del derecho romano, “Partidas Reales” de Alfonso X a fines siglo XIII), más claro que en Aragón (Monarquía pactista). El monarca se veía asistido en su acción de gobierno por diversas instituciones centrales: el Consejo Real, la Audiencia, y la Real Hacienda.

En estos siglos se fueron construyendo dos instituciones claves para el poder real: El Ejército Real permanente y la Burocracia del estado.

En el siglo XII (1188) nacieron las Cortes, asamblea estamental formada por representantes de la nobleza, el clero y las ciudades. Este organismo carecía de poder legislativo pero decidía sobre los impuestos extraordinarios y tenía la capacidad de presentar peticiones al rey.

La administración local se basó en la institución de los Concejos. Los Concejos o Ayuntamientos terminaron bajo el control de las oligarquías urbanas.

En la Corona de Aragón la nobleza había adquirido una gran importancia a finales del siglo XIII con PEDRO III El Grande. Esta será la característica fundamental hasta la llegada al poder de los Reyes Católicos. Es por ello por lo que decimos que el poder del monarca era débil y el rey debía de pactar con los estamentos privilegiados y respetar las leyes de cada reino a la hora de tomar una decisión.

El reino de Aragón más que un reino unificado fue una especie de “confederación de reinos”, Aragón, Valencia y Mallorca, y el Principado de Cataluña que poseían distintas instituciones y leyes.

Al frente de cada reino había un lugarteniente del Rey que actuaba como su delegado, (Virrey).

Otras instituciones eran el Consejo Real y la Audiencia.

En el siglo XIII nacieron las Cortes en los reinos de Cataluña, Aragón y Valencia. Fueron organismos independientes en cada reino y fueron adquiriendo un creciente poder político y legislativo que no existía en Castilla.

Las Cortes catalanas crearon una institución, la Diputación del General de Cataluña o Generalitat, que se convirtió de hecho en una especie de gobierno del Principado. En Valencia y Aragón se crearon posteriormente Diputaciones al estilo de la de Cataluña.

En Aragón existió la institución del “Justicia de Aragón” (defensor de los fueros aragoneses).

La Administración territorial se organizó en merindades o veguerías. El órgano de poder en las ciudades fue el municipio que a fines de la Edad Media quedó bajo el control de las oligarquías locales (como el Concell de Cent de Barcelona).

En Navarra, la distribución del poder entre los gobernantes (Rey, Tribunales, Cortes) y la existencia de instituciones de control (Cortes, Diputación del Reino) constituyeron las bases teóricas de la estructuración política del Reino. Tras su vinculación a la corona francesa durante más de dos siglos, Fernando el Católico se la anexiona a Castilla en 1512, dejando de ser independiente.

1. **COMENTA EL ÁMBITO TERRITORIAL Y CARACTERÍSTICAS DE CADA SISTEMA DE REPOBLACIÓN, ASÍ COMO SUS CAUSAS Y CONSECUENCIAS.**

A lo largo de la “reconquista” cristiana (VIII-XV) podemos distinguir los siguientes modelos de repoblación:

**1. PRESURA O APRISIO. (siglo VIII al X)**

Pequeños propietarios, carácter rural, Vicos, pueblos y poblados... Hombres libres y pequeña propiedad concedida por el rey en territorios peligrosos de frontera. Tierras del norte del Duero y norte del Ebro.

Este tipo de repoblación dará lugar (tendrá como consecuencia) a la presencia de pequeña propiedad en el seno de una sociedad que, aunque feudal, se caracterizará por parámetros de libertad mayores que en el resto de la península.

**2. REPOBLACIÓN CONCEJIL O DE FRONTERA. (XI Y XII)**

Gran cantidad de población ahora (Toledo, Zaragoza…)

Se otorgan FUEROS a los CONCEJOS... y municipios y pueblos fronterizos....

Los hombre libres, “Caballeros Villanos” o “Infanzones” defienden estos municipios a cambio de tierras y ennoblecimiento; es decir, la posibilidad de acceder a la pequeña nobleza, (pequeña y mediana propiedad en el territorio). Entre el Duero, el Tajo y norte del Guadalquivir por occidente y entre el Ebro y las cabeceras de los ríos Júcar y Turia por el oriente peninsular.

Dentro de esta etapa destaca también la repoblación de las ORDENES MILITARES (Santiago, Calatrava, Alcántara...), más al sur en la meseta sur, en contacto con Almorávides y Almohades, que dará lugar a una REPOBLACIÓN SEÑORIAL y a una estructura latifundista, orientada a la ganadería (Gran propiedad al sur del Tajo).

Aquí la estructura de la propiedad heredada de este tipo de repoblación, combina la pequeña y mediana propiedad, con las grandes propiedades de tipo latifundista que caracterizaron la repoblación señorial de las órdenes militares.

**3. REPARTIMIENTOS Y HEREDAMIENTOS en los siglos (XIII, XIV y XV)**

Se trata de una repoblación a gran escala que el rey encarga a grandes nobles de la corte al sur del Valle del Guadalquivir, levante y Murcia. Latifundismo feudal con población sometida. La estructura de la propiedad en este caso quedará caracterizada a lo largo de la historia por el latifundismo señorial (gran propiedad en manos de la nobleza). La estructura social es aquí típicamente feudal.

**13. EXPLICA EL ORIGEN Y CARACTERÍSTICAS DEL RÉGIMEN SEÑORIAL Y LA SOCIEDAD ESTAMENTAL EN EL ÁMBITO CRISTIANO.**

El régimen señorial fue el sistema de organización económica, social y jurídica propio de la Edad Media. El régimen señorial es el entramado resultante de las relaciones de dependencia personal o territorial contraídas entre los habitantes de un territorio, denominado señorío, y el señor, jurisdiccional, solariego o ambos a la vez, titular del citado señorío. Los dos componentes del régimen señorial son una gran propiedad, latifundio, y la existencia de un vínculo de dependencia entre señor y vasallo. En los feudos o señoríos la mano de obra viene dada por los siervos que viven en condiciones de semiservidumbre.

Su origen hay que buscarlo en el feudalismo medieval que a su vez tiene su inicio en los últimos momentos del imperio romano (siglos IV y V), en plena decadencia y ruralización, cuando el peligro y la inseguridad llevaron a algunos hombres a ponerse bajo la protección de otros a cambio de rendirles vasallaje y obteniendo por ello un beneficio o feudo. También es importante la tradición bárbara en relación al tema de la encomendación.

El régimen señorial sería la evolución lógica del sistema feudal a lo largo de la baja edad media y durante toda la edad moderna (XIV-XVII).

Por lo que se refiere a la sociedad estamental podemos decir que era la sociedad característica del feudalismo y su proyección en la edad moderna a través del régimen señorial. Estaba dividida en estamentos privilegiados (nobleza y alto clero) y no privilegiados (resto, tercer estado).

Los estamentos privilegiados detentaban los principales cargos políticos y económicos de responsabilidad dentro del Estado.

**BLOQUE 3 Y 4.** ***LA FORMACIÓN DE LA MONARQUÍA HISPÁNICA Y SU EXPANSIÓN MUNDIAL (1474-1700). ESPAÑA EN LA ÓRBITA FRANCESA: EL REFORMISMO DE LOS PRIMEROS BORBONES (1700-1788):***

**14 .DEFINE EL CONCEPTO DE “UNIÓN DINÁSTICA” APLICADO A CASTILLA Y ARAGÓN EN TIEMPOS DE LOS REYES CATÓLICOS Y DESCRIBE LAS CARACTERÍSTICAS DEL NUEVO ESTADO.**

LOS REYES CATÓLICOS constituyen un momento fundamental de la historia de España. Con ellos se ponen los fundamentos, (Políticos, económicos, administrativos, judiciales, etc.), sobre los que se asentará la España imperial del siglo XVI y parte del siglo XVII, (Monarquía polisinodial y justicialista).

En 1469 Isabel, princesa de Castilla se casará con Fernando, príncipe de Aragón. Es en ese momento, cuando en España se produce la unión dinástica de la monarquía española, rota desde la invasión de los musulmanes en el siglo VIII. En efecto, se trata de una unión dinástica (unión de dos coronas, Castilla y Aragón), que no política ni administrativa en ningún caso (cada corona mantiene sus usos, costumbres e instituciones propias).

En todo caso, mediante la unión dinástica, se da un primer paso en la cohesión de los territorios que configuraron la primitiva Hispania de época visigoda y romana. Además la política exterior y algunas instituciones serán comunes (Inquisición, ejército).

Además los RR. CC, son también los responsables directos de la finalización de la reconquista, con la toma de Granada, de la unificación religiosa y de la creación de un conjuntos de instituciones comunes como el ejército, los Consejos o la Santa Inquisición.

Son, como ya hemos indicado, los creadores del sistema político característico de la MONARQUÍA HISPÁNICA HASTA EL XVIII. La unión dinástica supuso la puesta en práctica de un nuevo sistema político que hacía compatible una monarquía común formada por dos coronas distintas (Aragón y Castilla), pero con un objetivo semejante, que aunque no suponía una unidad política, ponía los cimientos de la misma bajo la dirección de una única monarquía. Este sistema político se caracterizará por su carácter:

POLISINODIAL (muchos consejos e instituciones que se contrapesan entre sí, y que tienden a robustecer el poder Real),

PACTISTA (“pacto” entre el rey, que jura y promete las costumbres y tradiciones de sus distintos reinos, a cambio de su reconocimiento como tal),

Y JUSTICIALISTA (monarquía basada en la administración y la justicia escrupulosa y reglada por leyes).

Los Consejos serán muy numerosos; de carácter monográfico (Consejo de Inquisición, de Hacienda, de Estado, etc.) o de carácter territorial (Consejo de Aragón, de Castilla, de Indias, de Italia…)

Los Reyes Católicos protagonizaron una gran labor de fortalecimiento del poder de los monarcas. Pusieron fin al conflicto entre el poder nobiliar y el poder real que había caracterizado a la Baja Edad Media.

Crearán la Santa Hermandad como institución de carácter policial para garantizar el orden y la seguridad en su reinado. Las Cortes seguirán teniendo protagonismo bajo su reinado, sobre todo a la hora de aprobar impuestos. En la administración de justicia destacan las Audiencias, como Tribunales de rango y las Chancillerías como máxima apelación. A nivel local, en pueblos y ayuntamientos destacarán los alcaldes y corregidores.

**15. EXPLICA LAS CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LOS HECHOS MÁS RELEVANTES DE 1492.**

Descubrimiento de América. Entre sus causas encontramos la expansión de las grandes potencias atlánticas (Castilla y Portugal). Además hay que tener en cuenta la presencia Turca en el mediterráneo oriental que bloquea para Europa la tradicional ruta de las especias que se había mantenido desde la edad Media. Los tratados entre las coronas de Portugal y España (Alcaçovas-Toledo, 1478) serán la causa directa ya que se repartían sus respectivos ámbitos de expansión hacia el Este (Portugal) y Oeste (España).

Las consecuencias del descubrimiento de América fueron muy importantes. España se convierte en el imperio que dominará el mundo durante siglo y medio y se financiará con los metales preciosos que llegarán del nuevo continente. Igualmente podemos destacar consecuencias culturales, sociales y científicas muy importantes.

Expulsión de los judíos. Las causas de este acontecimiento hay que buscarlas en la dinámica extremista que estaba caracterizando a Europa en el siglo XV. En el caso español, con la llegada de los Reyes Católicos y su proyecto de unidad religiosa, se buscó en la ortodoxia católica una buena excusa para la expulsión de este colectivo tan importante.

Las consecuencias, como ocurrirá en 1609 con la expulsión de los moriscos, fueron nefastas para la economía española, además de para la cultura. A partir de ese momento la Monarquía se sumerge en un integrismo católico que tiene en la Inquisición su mejor exponente. Se inicia una época de intolerancia religiosa que no será positiva para el país a largo plazo.

Toma de Granada por los Reyes Católicos. Fin de la “reconquista” cristiana. Las causas de este acontecimiento tenemos que buscarlas en la dinámica cristiana que comienza en el siglo VIII tras la invasión y se consolida a partir del siglo XI tras la descomposición de Al-Ándalus, (Fitna). La causa directa la encontramos en el reinado de los Reyes Católicos que pone fin a dos siglos de crisis, guerra y debilidad en Castilla y en Aragón. Junto a la unidad religiosa y la “unión dinástica”, los RR. CC. buscaban además la reintegración territorial que conseguirán a falta de Portugal (integración de Granada y Navarra)

Las consecuencias nos sitúan en el fin de la presencia islámica en la península que se había alargado por un periodo de siete siglos y que, pese a ello, marcará ya para siempre la idiosincrasia de la historia y sociedad españolas.

Publicación de la primera gramática española por Antonio Nebrija. Aunque este acontecimiento no es comparable a los tres citados anteriormente, podemos citarlo aquí también por su relevancia desde un punto de vista cultural. Las causas las encontramos en la maduración del idioma castellano que se había venido gestando desde la alta edad media en la península.

Las consecuencias llegan hasta nuestros días al tratarse de una de las lenguas más habladas del mundo.

**16. COMPARA LOS IMPERIOS TERRITORIALES DE CARLOS I Y EL DE FELIPE II, Y EXPLICA LOS DIFERENTES PROBLEMAS QUE ACARREARON.**

Carlos heredará numerosos territorios por toda Europa (Flandes, Italia, Luxemburgo, Franco Condado, Austria, otros en centro Europa, etc.), más la América española, constituyendo el inicio del Imperio español que dominará el mundo 150 años.

A todo ello habrá que sumar de su herencia materna (Juana I de Castilla) la base patrimonial de su imperio que serán las coronas de Castilla y de Aragón. Además de su herencia paterna (Felipe I) recibe Flandes y los territorios ya indicados más los derechos por parte de su abuelo Maximiliano hacia el trono imperial del Sacro Imperio romano Germánico. De su abuela materna María Borgoña recibe Borgoña.

Felipe II heredará de su padre prácticamente todos los territorios patrimoniales de los Habsburgo españoles salvo el título de emperador que recibirá su tío Fernando tras la abdicación de Carlos en 1556. A este inmenso imperio en el que literalmente “no se ponía el sol”, Felipe II incorporará nuevos territorios asiáticos cono Filipinas producto de la expansión española a lo largo del mundo y la Corona de Portugal y todas las posesiones de ultramar vinculadas a ella en 1580 (en Asia, África y América).

El vasto imperio español generará desde el principio multitud de problemas. De tipo económico, de integración, etc.

Con Carlos la idea imperial de la “Univérsitas Cristiana” genera costes y responsabilidad para Castilla que da lugar la revuelta de las Comunidades. Además Carlos se encuentra con el gravísimo problema de la reforma religiosa utilizada por los enemigos de España como la excusa perfecta para romper el imperio cristiano católico.

Felipe II seguirá con los mismos problemas a los que habrá de sumar los propiamente financieros con varias “bancarrotas” del estado. Además Felipe II tuvo que hacer frente también a la revuelta de las Alpujarras y a los conflictos en Aragón.

**17. ANALIZA LA POLÍTICA RESPECTO A AMÉRICA EN EL SIGLO XVI Y SUS CONSECUENCIAS PARA ESPAÑA, EUROPA Y LA POBLACIÓN AMERICANA.**

Los españoles se impondrán a las culturas precolombinas.

La colonización española, pese a que fue escrupulosa desde el punto de vista de la legalidad internacional y los derechos de los indios, estuvo en la práctica llena de excesos contra la población indígena. Todo ello creo la conocida como “Querella de los justos títulos” que fue una gran disputa intelectual entre partidarios y contrarios a la conquista. Desde las universidades españolas discutirán sobre el tema.

La Economía colonial se basaba en la extracción de los materiales preciosos (oro y plata). Se organizan sistemas desarrollados de minería para ello, y se disponen flotas anuales para el transporte del metal. El comercio colonial era típicamente MERCANTILISTA.

La explotación de las colonias durante los siglos XVI y XVII se organizaba en base a las Encomiendas que constaban de grandes haciendas con mano de obra sometida, esclava.

Tras los primeros viajes de Colón, la CORONA CONTROLARÁ directamente el territorio americano a través:

- De los distintos Gobernadores

- De la “Casa de Contratación” de Sevilla, creada en 1503. Monopoliza el tráfico mercantil y las expediciones a América

- Del “Consejo de Indias”, creado en 1524 para deliberar sobre los asuntos americanos.

En cuanto a la organización de la administración en América, los Virreinatos aparecen como demarcaciones fundamentales (los primeros fueron el Virreinato de Nueva España y el Virreinato del Perú. En el siglo XVIII aparecen además los Virreinatos de Nueva Granada y Río de la Plata). Los Virreinatos se dividían en Audiencias que se encargaban de la administración de justicia. El Virrey aparece como máxima autoridad en nombre del rey.

El impacto de América en España fue muy importante. Impacto a nivel humano, político, religioso, demográfico y, sobre todo, económico (base económica de la expansión militar española por el mundo). Pero de la misma manera el descubrimiento de América supuso también toda una serie de nuevas responsabilidades, gastos económicos y compromisos (guerras, defensa de las tierras y súbditos, defensa de las flotas…) de altísimo coste, imposible de mantener por mucho tiempo.

El impacto fue en todo caso fundamental, en un momento en el que España se estaba configurando como un gran imperio, que explica la dimensión que el mismo llegó a tener durante los siglos XVI y XVII.

En este sentido la llegada en masa de los metales a España y Europa tuvo como consecuencia lo que conocemos como la “REVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS” (Los precios suben mucho, por encima de los salarios, y dan lugar a inflación que perjudica la economía).

No obstante, esta abundancia de dinero animó la política exterior española hacia el imperialismo y la expansión militar, lo que evitó un desarrollo de la economía interna del país.

La sociedad castellana adoptó frente a América una actitud típicamente colonial. Pero significó también una vía de salida para los segundones de las familias hidalgas castellanas, que buscaban en América aventuras y enriquecimiento rápido, participando en la conquista y colonización, adquiriendo “Encomiendas” y “Haciendas”.

Desde el punto de vista científico y geográfico, el impacto en España y Europa fue grande. Con Núñez de Balboa se confirma la existencia de un nuevo continente, 1513. Además, tras 1492 se confirma la esfericidad de la tierra sobre todo tras el viaje alrededor del mundo de Magallanes y El Cano, 1521.

Las consecuencias para la población indígena de la conquista y colonización americanas fueron en general negativas. Sus culturas fueron asimiladas a la cultura europea española y quedaron sometidos a la autoridad de los colonizadores quedando roro, de manera definitiva, su tradicional sistema de vida.

Europa se beneficiará del comercio americano a medida que la crisis del imperio español se hacía más grande. Además gran parte de los metales preciosos americanos pasarán a Europa como consecuencia de los préstamos concedidos a la corona española.

**18. EXPLICA LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE REFORMA DEL CONDE DUQUE DE OLIVARES**

La acción de gobierno del primer ministro o “valido” Conde Duque Olivares hay que enmarcarla dentro del reinado de Felipe IV. Este rey reina entre 1621 y 1665. Es el segundo de los Austrias MENORES españoles. Con él la decadencia política y económica se complica aún más que con el rey anterior Felipe III (1598-1621), al verse inmersa la monarquía hispánica en multitud de guerras y conflictos como imperio católico frente al protestantismo. El Conde Duque de Olivares intentará llevar a la práctica toda una serie de ambiciosas reformas de carácter político, económico y administrativo que fracasarán, al complicarse todas ellas con la Guerra europea de los “30 años” (1618-1648), que supondrá el comienzo del fin del imperio español.

Estas reformas buscaban devolver el prestigio a la Monarquía que se había perdido desde la muerte de Felipe II. Tras todas ellas subyacía la idea de conseguir una Monarquía de carácter centralizador que se rigiera por unas mismas leyes y protocolos siguiendo el modelo castellano.

Desde el punto de vista económico intentó el desarrollo de una red de bancos “nacionales” que acabase con la dependencia de la nación respecto a la Banca extranjera. No podrá llevarse a cabo debido a la ausencia de capitales para ponerla en marcha.

Desde el punto de vista político, Olivares, como primer ministro o “valido” todopoderoso de Felipe IV, trató que los demás reinos y territorios peninsulares (incluida Cataluña y Portugal) colaboraran al mismo nivel que Castilla (“Unión de Armas” y “Única Contribución”). Es decir, intentó que todos los territorios de la Monarquía hispánica participasen equitativamente, con impuestos y hombres en la “Guerra de los 30 años” que enfrentaba a la España Católica con la Europa protestante (Holanda, Inglaterra, etc.).

La “Unión de Armas” y la “Única contribución” respondían a la señalada estrategia de carácter centralizador recogida ya hacia 1626 en el llamado “Ideario de Gobierno” que el Valido presentará al rey Felipe IV. Así lo hace tomando como modelo las reformas en éste sentido que en aquellos momentos estaba poniendo en práctica la Francia de Luis XIV, el rey sol, y su primer ministro Richelieu. Igualmente tendrán muy en cuenta las teorías políticas de los llamados “arbitristas”.

Dichas reformas fracasarán como ya hemos indicado como consecuencia del panorama bélico general en el que España se encontraba inmersa, por la dinámica de decadencia que ya caracterizaba al imperio español, por las gravísimas condiciones económicas, y por la negativa de muchos territorios de la monarquía a aceptar estas reformas de carácter centralizador frente a las cuales se rebelan, ahondando aún más en la crisis española que llega a su punto culminante en 1640 (Rebeliones de Cataluña y Portugal). Finalmente, Felipe IV cesará de sus funciones al Conde Duque en 1643 y volverá a la política foralista de carácter pactista característica de los Austrias.

**19. ANALIZA LAS CAUSAS DE LA GUERRA DE LOS TREINTA AÑOS, Y SUS CONSECUENCIAS PARA LA MONARQUÍA HISPÁNICA Y PARA EUROPA.**

La guerra de los 30 años, 1618-1648, sucede a la tregua de los 12 años (1609-1621), que había caracterizado al reinado de Felipe III (1598-1621) y su valido el Duque de Lerma.

Con la llegada trono de Felipe IV (1621-1665), con el Conde Duque como primer ministro o “valido”, se inicia una política de prestigio en el interior y en el exterior destinada a recuperar la hegemonía hispánica en el continente, puesta en entredicho en los últimos momentos del reinado de Felipe II y durante la mayor parte del reinado de Felipe III.

Las causas de la guerra de los 30 años las podemos ubicar en este contexto, y en gran medida puede considerarse un intento, con éxito final, de acabar con el imperio español mediante la unión de toda la Europa protestante (Inglaterra, Holanda, Alemania, Suecia…), en lucha constante contra el imperio Habsburgo de los Austrias católicos (España y Austria).

Además debemos tener en cuenta evidentemente las causas de tipo religioso indirectamente señaladas, con la profunda rivalidad entre católicos y protestantes y un nuevo emperador Fernando II, católico.

Igualmente las causas económicas son importantes en relación a las rivalidades entre las grandes potencias europeas de ese momento.

España entra en la guerra a partir de 1621. Es una guerra larga caracterizada por distintos periodos (danés, francés, sueco…). En un principio los “tercios” españoles continúan su tradición de victorias (Montaña Blanca, Breda), pero a partir de los años 30 llegan las primaras derrotas (Las Dunas) y en 1643 el desastre para España de Rocroi.

La paz de Westfalia en 1648 pone fin a la guerra de los 30 años. En esta paz, España sufre su primera gran derrota internacional, lo que nos anuncia su progresiva decadencia. A partir de Westfalia, los países protestantes (Inglaterra, Holanda, Alemania) y la católica Francia, recogerán el testigo de la hegemonía española en el continente.

Por esta paz tenemos como consecuencias:

1. Francia obtiene los territorios ocupados a los españoles en la zona fronteriza de los Pirineos.

2. Se reconoce la independencia de las “Provincias unidas” (Holanda y otros territorios protestantes del norte de los Países Bajos que habían pertenecido a la Monarquía hispánica).

3. El protestantismo se impone definitivamente en el centro y norte de Europa y se une al desarrollo económico e industrial de estos países (puritanismo).

Tras la firma del tratado de Westfalia en 1648, España consigue acabar con las sublevaciones de sus territorios iniciadas en 1640 (Cataluña, Nápoles, Andalucía, Galicia, P. Vasco…), menos con la de Portugal, que alcanzará su independencia. En 1652 acabarán con la sublevación catalana, que había sido la primera y una de las más peligrosas para la integridad de la Monarquía.

En 1659 se firma la llamada Paz de los Pirineos con Francia, que ponía fin a la Guerra con este país que había comenzado en la fase final de la guerra de los 30 años. La Paz de los Pirineos supuso otro golpe más en la decadente España. Las consecuencias fueron:

- Fin definitivo de la hegemonía de España en Europa

- Reconocimiento de la independencia de Portugal.

- Control Francés de las rutas españolas hacia Italia y los Países bajos españoles que aun nos quedaban (futura Bélgica).

- Dominio de los mares y de las rutas hacia América de Francia, Inglaterra y Holanda.

- Hundimiento de la economía y de la hacienda en España. Sucesión de Bancarrotas.

- Crisis económica y social en España, grave crisis demográfica en la segunda mitad del siglo XVII. Así llegamos al reinado de Carlos II, en pleno proceso decadente, irreversible de la monarquía.

**20. COMPARA Y COMENTA LAS REBELIONES DE CATALUÑA Y PORTUGAL DE 1640.**

Los Reyes Católicos habían construido un nuevo Estado que se había estructurado como un conjunto de reinos. Estaban unidos por pertenecer todos a la Monarquía hispánica pero, como sabemos, mantuvieron sus propias leyes e instituciones. A lo largo del siglo XVII se manifestaron conflictos INTERNOS entre una tendencia centralizadora que buscaba la homogeneidad entre los distintos reinos, y una tendencia descentralizadora que buscaba el mantenimiento de las leyes (“fueros”) e instituciones particulares de cada territorio que se remontaba a la época bajo medieval. La tendencia centralizadora estaba representada por los intereses de Castilla, a la que se tomaba como modelo, ya que era el reino más poderoso de la Monarquía Hispánica.

El valido de Felipe IV, el Conde Duque Olivares, con una estrategia claramente centralizadora que intentaba emular el proceso francés protagonizado por el rey “sol” Luis XIV y su primer ministro Richelieu, trató que los demás reinos peninsulares colaboraran al mismo nivel que Castilla en el esfuerzo bélico que agobiaba a una monarquía con graves dificultades financieras. Para ello presenta en 1626 el conocido como “Ideario de gobierno” en el que se planteaba la conocida como “Unión de Armas” (participación de todos los territorios en la aportación de hombre para el ejército) y la conocida como “Única Contribución” (participación de todos los territorios en la aportación económica mediante impuestos para el sostenimiento del imperio). Todo ello coincidirá con el momento más dramático para España en el contexto de la guerra de los 30 años que enfrentaba a la Europa católica con las potencias protestantes. Así las cosas en 1640 gran parte de los territorios del imperio español se rebelen contra el Conde Duque y sus proyectos de robustecimiento del poder real y centralización del poder político. Las revueltas más importantes fueron la catalana y la portuguesa.

La revuelta catalana tuvo un gran apoyo popular, se inicia como la portuguesa por las medidas implícitas en los planes centralistas del Conde Duque y la implantación de nuevos impuestos. Poco a poco el problema fiscal se convierte en un problema político agravado por la guerra con Francia que hacía de Cataluña frente de batalla. El Conde Duque Olivares obligará a Cataluña a sufragar los gastos de manutención de los soldados castellanos que luchaban en la frontera contra los franceses.

La negativa a colaborar de Cataluña con los planes del Conde Duque, derivó en una insurrección el 7 de junio de 1640 que se conoce como el (“Corpus de Sangre”). Los sublevados asesinan al Virrey español, el Conde de Santa Coloma. La reacción del ejército castellano será de una gran violencia en Cataluña. Se inicia así una guerra entre los rebeldes catalanes, dirigidos por la Generalitat con su presidente Pau Clarís al frente, con el apoyo de Luis XIII de Francia (el cual es proclamado “Conde de Barcelona” por la propia Generalitat) y las tropas de Felipe IV. La guerra civil concluyó cuando Barcelona fue recuperada por las tropas españolas en 1652 (Cataluña, frente a Portugal, queda finalmente reintegrada a la monarquía española).

Animadas por la rebelión catalana, y aprovechando la situación de debilidad interna de España en esos momentos tan delicados, los estamentos dirigentes portugueses se lanzaron a la rebelión en ese mismo año de 1640. Las causas son semejantes a las de la revuelta en Cataluña (“Unión de Armas” y “Única Contribución” por parte del Conde Duque). A ello habría que sumar las dificultades de España para defender el imperio portugués de ultramar.

Las Cortes portuguesas proclamaron rey al duque de Braganza. Los rebeldes fueron apoyados por Francia e Inglaterra, potencias interesadas en debilitar a España. Finalmente, 30 años más tarde, Mariana de Austria, madre-regente de Carlos II de España, acabó reconociendo la independencia de Portugal,

En plena crisis de la monarquía, en ese mismo año de 1640, hubo otros levantamientos de tinte separatista en Andalucía, Flandes, Aragón y Nápoles. Cada uno de ellos, con sus connotaciones propias, y con un mayor o menor contenido político y social. El caso es que todas ellas aprovechan la profunda crisis de 1640, para intentar conseguir sus intereses ante una España que poco a poco se encaminaba hacia su decadencia

Pese a ser aplastadas todas las rebeliones, excepto la portuguesa, Felipe IV mantuvo los fueros de los diversos reinos y territorios forales para evitar problemas semejantes en el futuro. Dichas revueltas debilitaron aun más la decadencia española y precipitarán a España hacia la derrota en la paces de “Westfalia” y de los “Pirineos”.

**21. EXPLICA LOS PRINCIPALES FACTORES DE LA CRISIS DEMOGRÁFICA Y ECONÓMICA DEL SIGLO XVII Y SUS CONSECUENCIAS.**

Por lo que se refiera a la EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA hay que decir, que durante todo el siglo XVII asistimos a un ESTANCAMIENTO y descenso de la población que hay que ubicar en el contexto de la crisis general del siglo XVII que afectará sobre todo a la Europa católica del sur. Esta crisis demográfica es debida sobre todo a la sucesión de epidemias muy mortíferas (fundamentalmente de peste), a la gran crisis económica que azotaba al país, y a la expulsión de los moriscos en 1609 que dejó un gran vacío económico en la zona de levante que llegó a afectar a toda la monarquía.

Desde el punto de vista económico asistimos claramente una crisis generalizada. Esta crisis afectará más al centro que a la periferia y más a las ciudades que al campo.

En la agricultura y en la ganadería se observa una claro descenso de la producción, malas cosechas, caída de la producción lanar, etc.).

En el sector artesano e industrial no se produce una transformación que encaminase a España hacia la “protoindustrialización” como estaba ocurriendo en el norte de Europa, además no hay desarrollo tecnológico, ni mercado estructurado. Por todo ello muchos de los productos que se consuman en España serán importados del exterior al ser más baratos (no se desarrolla una industria ni un mercado internos).

Por lo que se refiera a la Evolución del COMERCIO podemos decir que estaba poco desarrollado a lo largo del siglo XVII por las dificultades en las COMUNICACIONES, por una falta de mercado interno como hemos señalado, por una falta de demanda de productos y de oferta de los mismos, y por las continuas devaluaciones de las monedas. Además hay que tener en cuenta las dificultades propias de las guerras que estaba soportando el país.

El comercio colonial con la América Española seguirá siendo una actividad económica y comercial muy importante con la explotación de los metales preciosos, aunque el papel de la piratería es cada vez más dañino y las minas, sin desarrollo tecnológico, tienden a reducir beneficios, (descenso continuado de la producción de plata en el XVII).

La teoría económica MERCANTILISTA, propia de la EUROPA del siglo XVII (Importar materias primas y exportar productos elaborados), no se desarrollará en consecuencia en España.

En la España del siglo XVII aumentarán los sectores no productivos (nobleza, clero y mendigos). La nobleza y la corona aumentarán la carga impositiva sobre los campesinos (más impuestos) que reducirán al mínimo la capacidad de consumo.

Los consecuencias de todo lo anterior serán un país que comienza el siglo XVIII tremendamente empobrecido, con escasa población y que no se encamina hacia el desarrollo económico, Industrial y empresarial como sí harán gran parte de la Europa Atlántica y central (“Protoindustrialización”).

**22. EXPLICA LAS CAUSAS DE LA GUERRA DE SUCESIÓN ESPAÑOLA Y LA COMPOSICIÓN DE LOS BANDOS EN CONFLICTO.**

La muerte sin descendencia del rey Carlos II en noviembre de 1700, desencadenó un gran conflicto nacional e internacional en torno a las dos candidaturas al trono español: la del archiduque Carlos de Austria y la de Felipe d’Anjou, nieto de Luis XIV Borbón de Francia.

De acuerdo con el último testamento de Carlos II, Felipe d’Anjou fue proclamado rey de las Españas con el nombre de Felipe V en 1700. Debido al carácter “centralizador” de la política borbónica, los territorios de la Corona de Aragón (Aragón, Cataluña, Valencia y Mallorca) no aceptan esta situación y en 1702, aunque habían jurado fidelidad a Felipe V en 1700, declaran su apoyo al archiduque Carlos de Austria que con un ejército entra en la península iniciándose así la guerra (1702-1714).

Se trató de una guerra de sucesión dinástica con dos candidatos que planteaba además dos tipos diferentes de entender la política: los Austrias, tradicionalmente pactistas, que respetaba las instituciones forales de los reinos y su diversa legislación y fiscalidad; por otro lado los Borbones, que seguían el modelo francés absolutista, unificador y centralizador.

En cuanto a los bandos en conflicto, por un lado tenemos a Felipe V apoyado por Castilla y la toda poderosa Francia de Luis XIV. Por otro lado, los territorios citados de la Corona de Aragón apoyados por el imperio austriaco del Archiduque Carlos, más la participación para su causa de tropas de Inglaterra y Holanda.

Con la paz de Utrecht (1713) y Rastag (1714) se produce la instauración de la dinastía borbónica en la persona de Felipe V en España y se firma la paz.

**23. DETALLA LAS CARACTERÍSTICAS DEL NUEVO ORDEN EUROPEO SURGIDO DE LA PAZ DE UTRECHT Y EL PAPEL DE ESPAÑA EN ÉL.**

La guerra de sucesión española se desarrolla entre 1702 y 1713. Enfrentará a Felipe V contra el Archiduque Habsburgo Carlos. El triunfo final recaerá en manos de la dinastía borbónica en la figura del Duque de Anjou, Felipe, que había comenzado a reinar a la muerte del último Habsburgo español sin descendencia, Carlos II el hechizado en 1700.

Por los tratados de Utrecht y Rastadt (1713-14), Felipe V quedaba internacionalmente reconocido como rey de España. Sin embargo, Luis XIV de Francia, abuelo de Felipe y quien negoció la paz con los aliados (Austria, Inglaterra, Holanda), no tuvo inconveniente en conseguir un tratado a costa de lo que a España le quedaba de su antiguo imperio en el continente. En efecto, en Utrecht y Rastadt se señala un nuevo concierto internacional en el que España queda definitivamente relegada a un segundo orden y pierde gran parte de lo que la quedaba de su primitivo imperio. Así pues, adquieren ahora su independencia de España los Países Bajos del sur (actual Bélgica), los territorios italianos que tenía España en la península itálica desde el siglo XV (Nápoles y Sicilia), plazas españolas de carácter estratégico que son ocupadas por los ingleses como el Peñón de Gibraltar, Menorca, etc.

El sistema de Utrecht representa en consecuencia, un nuevo orden internacional, como ya hemos apuntado, en el que se erigen como grandes potencias hegemónicas Francia e Inglaterra que, con aportaciones puntuales de otras potencias menores como Holanda, Rusia, etc., dominarán el continente y el mundo durante todo el siglo XVIII y XIX.

El papel de España en el nuevo orden internacional que sale de los tratados de Utrecht y Rastadt será un papel menor. Se ratifica la pérdida de hegemonía e influencia ya señaladas en la Paz de Westfalia de 1648, pasa a un segundo o tercer orden en la política internacional e inicia una política de colaboración con Francia a través de los llamados “pactos de familia” (1733, 1743, 1761) con los que intentará recuperar, al menos en parte, las perdidas territoriales de 1713 y el prestigio perdido del que siglos atrás fuera un gran imperio mundial.

**24. DEFINE QUÉ FUERON LOS DECRETOS DE NUEVA PLANTA Y EXPLICA SU IMPORTANCIA EN LA CONFIGURACIÓN DEL NUEVO ESTADO BORBÓNICO.**

La llegada de la nueva dinastía borbónica propició importantes cambios en la estructura del Estado. Estos cambios fueron introducidos esencialmente durante el reinado de Felipe V (1700-1746). Fueron medidas centralizadoras, con el objetivo de hacer un estado más eficaz. En este sentido se adoptaron novedades importantes organizadas desde sus despachos por los principales secretarios del Rey (Orry, Amelot, Patiño, etc.).

Los llamados Decretos de Nueva Planta (1707 Aragón y Valencia, 1715 Mallorca, 1716 Cataluña): fueron unos decretos que significaron la abolición de los fueros e instituciones propias de los reinos de la Corona de Aragón que mantenían tradicionalmente desde la baja Edad media, acabando con su autonomía. Se aplican a estos territorios como consecuencia de su apoyo al archiduque Carlos durante la Guerra de Sucesión. Los fueros de las provincias vascas y Navarra se mantuvieron ya que apoyaron a Felipe V durante la Guerra de Sucesión, aspecto este que no cumplieron los primeros.

Mediante los decretos de Nueva Planta se produce, además de la pérdida de los fueros de los territorios señalados de la antigua Corona de Aragón, una autentica centralización de la Monarquía Española bajo modelos, instituciones y fueros castellanos. En efecto, se plantea un nuevo modelo de administración territorial, basado en la siguiente estructura:

- División del territorio en provincias;

- Sustitución de los Virreyes por los Capitanes Generales como gobernadores políticos de las provincias;

- Las Reales Audiencias se mantienen para las cuestiones judiciales

- Siguiendo el modelo francés, se creó la figura de los Intendentes, de especial importancia, funcionarios encargados de las cuestiones jurídicas y sobre todo económicas.

- Finalmente, en los Ayuntamientos se mantuvieron los cargos de Corregidor, Alcalde Mayor y Síndicos personeros del común (elegidos por el pueblo para su defensa).

Los Borbones también reformaron la administración central, a partir de los Decretos de Nueva Planta, consolidando el establecimiento de una plena monarquía absoluta. Se suprimieron todos los Consejos Polisinodiales, exceptuando el Consejo de Castilla que se convirtió en el gran órgano asesor del rey. Se crearon las Secretarías de Despacho (Estado, Guerra, Marina, Hacienda, Justicia e Indias), antecedentes de los ministerios. En 1787 se establece la Junta Suprema de Estado, antecedente del Consejo de Ministros.

**25. EXPLICA LA POLÍTICA INDUSTRIAL DE LA MONARQUÍA Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS RESPECTO AL COMERCIO CON AMÉRICA.**

La preocupación por el fomento de la industria nacional fue una constante entre los gobernantes del siglo XVIII. Desde una óptica esencialmente mercantilista se pensaba que para mantener una balanza comercial favorable, era preciso crear una industria nacional potente, capaz de competir con los productos extranjeros y de asegurar el abastecimiento a todos los dominios españoles, peninsulares y coloniales.

La monarquía borbónica fomentará la liberalización económica, dinamiza la industria tradicional de los gremios de raigambre medieval (a los que cada ver se deja con menos poder y se acaba con su monopolio en 1772) y apoyará la creación de “Manufacturas reales” y “Reales fábricas” en general, que inician una producción industrial a gran escala (astilleros, armas, vidrios, tapices…).

El comercio ocupó entre los gobernantes una posición de primera línea puesto que para muchos representaba la medida del progreso económico de la nación. El esperado aumento de la producción agraria e industrial se vinculó a la posibilidad de conseguir nuevos mercados. La política internacional era una manera de conseguir que la economía nacional se fortaleciese a través de buenos tratados comerciales. La creación de juntas de comercio y consulados, el reforzamiento de la Junta General de Comercio, el impulso para la creación de compañías privilegiadas o los decretos de libertad de comercio con América (1778), fueron otros tantos ejemplos de una política sinceramente preocupada por la reactivación comercial.

Igualmente desde el punto de vista comercial se adoptaron medidas conducentes a integrar el comercio nacional, como la mejora de las vías comunicación o la supresión de las aduanas interiores. Un decreto de 1778 estableció la liberalización del comercio con América, acabándose con el secular monopolio de la Casa de Contratación de Sevilla. Sin embargo, se mantuvo la política comercial proteccionista con respecto a las demás potencias.

La política borbónica en América durante el siglo XVIII, se dirigió fundamentalmente a realizar toda una serie de reformas destinadas a mejorar la administración y obtener mayor rentabilidad económica. A los dos Virreinatos creados en el siglo XVI, Nueva España (Méjico) y Perú se suman en el XVIII los Virreinatos de Nueva Granada (Venezuela) y Río de la Plata (Argentina) para logar así un mayor control económico y comercial. Aparecen la Capitanías Generales, destinadas para la defensa de los territorios y del comercio americano, así como los Intendentes que intentarán racionalizar la administración americana y mejorar la rentabilidad de la corona en las colonias. Además, a lo largo del siglo XVIII se va a producir resurgir muy importante de la extracción de minerales, fundamentalmente de plata, con la mejora de los procedimientos de extracción (amalgama) y el descubrimiento de nuevos yacimientos (Minas de Huancavelica y Potosí). Esto será clave para la reactivación del comercio y la economía americana.

Para mantener y potenciar el control de la monarquía sobre las colonias americanas y asegurar el comercio con la metrópoli, los Borbones potenciaran desde el primer momento la Flota española destinada a las indias, con nuevos barcos, mucho más poderosos y mucho mejor defendidos por la marina de guerra (reforma de la armada del ministro Patiño).

Se incrementará la explotación comercial con la introducción de las compañías de comercio ya mencionadas y los “barcos de registro”, autorizados a comerciar al margen de las flotas reales.

**26. ESPECIFICA LAS CAUSAS DEL DESPEGUE ECONÓMICO DE CATALUÑA EN EL SIGLO XVIII.**

Con los Decretos de Nueva Planta (Aragón y Valencia en 1707, Cataluña en 1716), se produjo la abolición de las instituciones y libertades civiles catalanas. Se impondrán en los diversos territorios de la Corona de Aragón buena parte de las instituciones castellanas. Todos los territorios de la Corona de Aragón pasaban a tener una nueva estructura territorial y administrativa a imagen de la de Castilla.

A pesar de la difícil situación interna, Cataluña logrará a lo largo del siglo XVIII una notable recuperación económica, centrada en un crecimiento demográfico importante, un aumento considerable de la producción agrícola y una reactivación comercial (especialmente gracias al comercio con América, fundamentalmente tras la liberalización del año 1778 que rompía el monopolio Gaditano).

Todo ello se posibilita gracias al mencionado crecimiento de la población catalana que posibilita una cierta estructuración del mercado en base a una incipiente oferta y una incipiente demanda , un crecimiento y productividad de la agricultura que permite una cierta de acumulación de capital que inmediatamente después se empleará en la actividad comercial (incluida la iniciativa americana) e industrial, con especial protagonismo de la industria textil catalana que será protagonista a partir de ahora.

**27. COMENTA LAS IDEAS FUNDAMENTALES DE LA ILUSTRACIÓN Y DEFINE EL CONCEPTO DE DESPOTISMO ILUSTRADO.**

La Ilustración en España se inscribe en el marco general de la Ilustración europea (Movimiento cultural basado en un espíritu crítico, fe en la razón, confianza en la ciencia, afán didáctico y deseo de trabajo, industria y desarrollo para el país). Las influencias son esencialmente francesas e italianas. No obstante y aunque sí crítica, la Ilustración española no fue anticristiana y laica como la ilustración en Europa.

Los ilustrados fueron una minoría culta formada por nobles, funcionarios, burgueses y clérigos. Básicamente se interesaron por la reforma y reactivación de la economía (preocupación por las ciencias útiles, mejora del sistema educativo) y por la crítica moderada de algunos aspectos de la realidad social del país. Mostraron Interés, igualmente, por las nuevas ideas políticas liberales, aunque, en su mayor parte, no apoyaron planteamientos revolucionarios.

Su afán reformista les llevó a chocar con la Iglesia y la mayor parte de la aristocracia. Pese a los afanes ilustrados, la mayoría del país siguió apegada a los valores tradicionales.

El despotismo ilustrado fue una práctica política común en la Europa de mediados y finales del siglo XVIII (Rusia, Austria, Prusia, Francia). La esencia del mismo consistía en medidas caracterizadas por un claro paternalismo real (El Rey aparece como benefactor del pueblo), que buscaba la felicidad de los súbditos (obras públicas, saneamiento de las calles, aspectos culturales y de alfabetización, etc...) pero, siempre desde la perspectiva del Antiguo Régimen y la monarquía absoluta, es decir, sin la participación del pueblo. El objetivo del despotismo ilustrado será pues el fortalecimiento del estado absoluto a través del crecimiento económico (industria y comercio) y la modernización del país en general.

1. TEMAS AMPLIADOS

**TEMAS AMPLIADOS PARA ENTENDER MEJOR LOS ESTÁNDARES O EPÍGRAFES “CORTOS” QUE DEBEREMOS SABER PARA EL SEGUNDO PARCIAL. IMPORTANTE TAMBIÉN PARA PODER RESPONDER MEJOR A LAS POSIBLES CUESTIONES PLANTEADAS EN LOS EXÁMENES DE LA PAU SELECTIVIDAD EN LAS CITADAS CUESTIONES. PRIMER Y SEGUNDO APARTADO.**

**SE PUEDEN COMPLEMENTAR TAMBIÉN CON LA CONSULTA DEL LIBRO DE HISTORIA DE ESPAÑA DE SEGUNDO DE BACHILLERATO PARA ASEGURARSE UN MEJOR RESULTADO EN DICHAS CUESTIONES CORTAS**

**TEMA 01. PREHISTORIA Y EDAD ANTIGUA**

**1.1 El proceso de hominización en la península Ibérica: Nuevos Hallazgos.**

Por proceso de hominización entendemos la aparición y asentamiento del género “Homo” en la península Ibérica. Este proceso se produce a lo largo del Paleolítico, etapa más antigua de la prehistoria, en la que el hombre se dedica a la caza y a la recolección, y presenta unos estadios culturales aun muy primarios.

Análisis tradicional. Teorías lineales:

P. Inferior (2Mill. Años- 100000 a. C). Periodo cultural conocido como “Achelense” (Bifaces rudimentarios). Principales yacimientos en Torralba y Ambrona (Soria). Atapuerca (Burgos), Bañolas (Cataluña), Orce (Granada). Primeros Homínidos: HÁBILIS, ERECTUS.

P. Medio (100000-35000 a. C.) Cultura Musteriense, técnica “Levallois”. Homínido NEANDERTHAL. Salto cualitativo. Yacimientos en Gibraltar.

P. Superior (35000-10000). Cultura Magdaleniense. Arte paleolítico (Cuevas de la cordillera Cantábrica: ALTAMIRA, CASTILLO, TITO BUSTILLO) y arte MUEBLE. Desarrollo estructuras de habitación, perfeccionamiento y creación de nuevos útiles líticos, INDUSTRIA ÓSEA. SAPIENS SAPIENS. Culminación proceso hominización.

TESIS TRADICIONALES Y NUEVAS TESIS:

- Habilis, Erectus, Neandertal, Sapien-Sapiens..., TEORÍA LINEAL... (Tradicional)

- NUEVOS HALLAZGOS, ATAPUERCA... Nuevas tesis de TIPO ARBORESCENTE, que explican mucho mejor el problema de los “eslabones perdidos”. (Investigadores Arsuaga, Carbonell, Bermúdez de Castro). Del Homo HABILIS AL HOMO ERGASTER:

o Una vía al H. Erectus y se extingue

o Otra vía al Homo Antecesor de la que:

 P. MEDIO, Una da lugar al H. HEIDELBERGENSIS que a su vez evoluciona hacia el H. NEANDERTHAL, (se extingue).

 Otra, la más importante, que evoluciona durante todo el PALEOLÍTICO MEDIO a través del H. ANTECESOR hacia el H. SAPIENS ya en el paleolítico superior.

Según las teorías tradicionales el primer homínido en poblar la península sería el Homo “Hábilis” o el “Erectus”, en estadios iniciales del paleolítico inferior. Con las teorías “arborescentes”, en base a los nuevos hallazgos, se concluye que los primeros homínidos en poblar la península debemos situarlos en el entorno del homo “Antecesor”, en un estadio avanzado del paleolítico inferior, vinculado a las migraciones que el homo “Ergaster” realizó desde África, origen en todo caso del proceso de hominización.

**1.2 Pueblos prerromanos. Colonizaciones históricas: fenicios, griegos y cartagineses.**

Los pueblos prerromanos son un conjunto de pueblos peninsulares configurados a lo largo de la edad del hierro (IX-III a. C.). Tartessos, Iberos, Celtas y Celtíberos se encontrará Roma a la llegada a la península.

TARTESSOS. (VIII-VI a.C.).Triángulo Cádiz, Huelva, Sevilla. Primera gran civilización peninsular con dominio de la escritura, el hierro y el urbanismo. Sincretismo cultural a partir de las colonizaciones fenicias. Poderío minero y ganadero. Importancia del ORO y de la PLATA.

- IBEROS. (VI-III a. C.). Centro y levante peninsular. Fusión de las influencias producidas por las colonizaciones griegas y cartaginesas. Desarrollo también de la escritura, el hierro y las estructuras urbanas. Importancia de la ganadería trashumante (ovina).Gran capacidad guerrera. Importancia del arte (Dama de Elche).

- CELTÍBEROS. (VI-II a. C.). Centro peninsular. Fusión de las influencias celtas con la íberas, aunque el factor céltico es el más importante. Economía Agraria, viven es castros fortificados. El componente céltico de todos estos pueblos es mayoritario.

- CELTAS. (IX-I a. C.). Noroeste, norte y noreste peninsular. Conocimiento de la escritura y ritos especiales como la incineración. Menos desarrollo cultural que los anteriores. Dominio del hierro. Orígenes culturales indoeuropeos a través de los pirineos. Economía agraria y rural. Poblados también en torno a Castros.

Colonizaciones históricas: fenicios, griegos y cartagineses.

En el primer milenio a.C. la zona del sur y el levante peninsular va a recibir la llegada de oleadas colonizadoras de pueblos procedentes del mediterráneo que contaban con una cultura mucho más evolucionada que los aborígenes y que se dedicarán al comercio.

Fenicios, griegos y cartagineses llegarán, por este orden, a las costas mediterráneas. Su propósito era económico: buscaban metales (cobre, plata, estaño, oro) y otros productos (salazones, pesquerías...).

Los Fenicios procedían del actual Líbano en el próximo oriente. Se trataba de una cultura civilizadora que conocía la escritura y el hierro y que se dedicaba al comercio. Son los responsables más directos de que la P. Ibérica entre en la historia, y configurarán la cultura Tartésica. Llegarán a comienzos del primer milenio a. C. y se establecerán en el sur y levante peninsular (espacio de Tartessos). Fundación de Cádiz, 1000 a. C.

Las Colonizaciones griegas serán más tardías. Muchos restos arqueológicos. Los griegos, procedían de su colonia de Massalia (Marsella), fundaron diversas colonias en el litoral mediterráneo a partir del siglo VII a.C. Destacan (Ampurias) y Rhode (Rosas). Serán los responsables fundamentales de la configuración cultural ibérica.

Colonizaciones Púnicas. Siglos VI y III a. C. Sustituyen a los Fenicios en las actividades comerciales peninsulares. Los Cartagineses, procedentes de Cartago, colonia fenicia en el actual Túnez, crearon colonias muy activas como Ibiza, cuyo auge comercial se desarrolló del siglo V al III a.C, Cartago Nova, Alicante, etc.

El legado de las colonizaciones fue importante, aunque solo afectó a la costa mediterránea y el valle del Guadalquivir. Nuevos cultivos, como el olivo y el esparto, torno del alfarero (desarrollo de la cerámica), acuñación de monedas, alfabeto, escritura, dominio del hierro, rudimentos civilizadores, principios del urbanismo, etc.

**1.3 Conquista y romanización: la pervivencia del legado cultural romano en la cultura hispánica.**

La conquista se inicia como consecuencia de los enfrentamientos entre cartagineses y romanos por el dominio del mediterráneo (2ª guerra púnica)

Proceso de la conquista (Etapas):

1. Enfrentamiento y victoria sobre los cartagineses, segunda guerra púnica, (218- 201 a. C.). Penetración de Roma en los valles del Guadalquivir y en el valle del Ebro.

2. Mediados del siglo II a. C. Enfrentamiento con los pueblos indígenas. Llegada hasta la meseta y dominación de los pueblo meseteños (Lusitanos con Viriato a la cabeza, resistencia y derrota de de Numancia (Vacceos) en el 133 a. C.).

3. Conquista y dominio total de la península por Roma, con el éxito de las guerras cántabras en época del emperador Augusto, siglo I, a. C.

Por ROMANIZACIÓN entendemos el proceso de imposición y adaptación de los pueblos hispanos a las estructuras sociales, políticas y culturales del imperio romano.

Los aspectos fundamentales de la romanización, del legado cultural de Roma, que llega hasta nuestros días, los vamos a ver sobre todo en los siguientes aspectos

Difusión del CRISTIANISMO

Organización del territorio (Provincias como Lusitania, Tarraconensis…)

UNIFICACIÓN LINGÜÍSTICICA con el latín. Punto de partida para las distintas lenguas romances.

DERECHO ROMANO como base de organización jurídica y administrativa

ADMINISTRACIÓN propiamente dicha como base de la organización del estado.

ARTE como elemento fundamental de la estética occidental

OBRAS PÚBLICAS DENTRO DEL PROCESO DE ROMANIZACIÓN.

ARQUITECTURA.

LITERATURA.

FILOSOFÍA, etc.

Todos estos aspectos han caracterizado la cultura hispánica a lo largo de la historia hasta la actualidad.

**1.4 Las invasiones bárbaras. El reino visigodo: instituciones y cultura.**

A partir del siglo III d. C. se produce una pérdida de fuerza de la estructura sociopolítica del Imperio Romano.

En esta situación aparecen los visigodos en la península como federados del imperio romano, y tras derrotar a Suevos Vándalos y Alanos toman posesión de la misma ante la debilidad, y finalmente desaparición, del imperio romano de occidente (476).

El reino visigodo de Toledo constituye el primer momento de la historia de España en el que asistimos a una estructura político administrativa uniformizada, con capital en Toledo.

Reinados:

Leovigildo (med. Siglo VI). Unificación territorial (suevos).

Recaredo (fines del siglo VI). Unificación religiosa (catolicismo). III concilio de Toledo en 586.

Recesvinto (fines siglo VII). Unificación jurídica (“Fuero Juzgo”).

**TEMA 2 LA PENÍNSULA IBÉRICA DESDE LA INVASIÓN MUSULMANA HASTA LOS REYES CATÓLICOS**

**2.1 AL- ÁNDALUS**

**- La conquista musulmana**

Cuando Rodrigo, último rey visigodo, sube al poder por elección, el clan de Witiza, que acababa de morir, intenta tomar el poder por la fuerza. Para ello llaman en su ayuda a los musulmanes que en plena expansión del Imperio Omeya habían llegado hasta el norte de África. Un pequeño ejército a cuyo frente se encuentra Tarik entra en la Península en el verano del 711 y derrota al rey D. Rodrigo que es traicionado en la Batalla de Guadalete, donde muere. Inmediatamente se desplaza a la Península Muza Ben Muza, gobernador de Kairwan, que junto a Tarik completa la conquista sin apenas oposición. La conquista fue muy rápida, apenas 4 años (711-714) Toman la capital, Toledo, Zaragoza, Sevilla y el resto del territorio, salvo las montañas de la cordillera cantábrica. El contingente de ambos no llegaba a más de 30 mil hombres y eran fundamentalmente bereberes magrevíes, siendo propiamente árabes una minoría. Los musulmanes prosiguen su avance más allá de los pirineos hasta que son derrotados en Poitiers en el 732 por Carlos Martel.

**- Evolución política de Al-Ándalus**

- Waliato o Emirato Dependiente de Damasco (714-756). Tras la conquista, Hispania quedará integrada dentro del imperio Omeya de Damasco como una nueva provincia: Al-Ándalus . Esto es lo que conocemos como el Waliato o Emirato Dependiente de Damasco (714-756).

- Emirato Independiente de Córdoba (756-929). Tras el Waliato (714-756), Al-Ándalus entrará en una nueva dinámica política mucho más autónoma cuando el Omeya Abd al Rhaman I, (755-788), que había escapado de la revolución Abassí de Damasco, proclame el Emirato de Córdoba (756-929), (estado independiente políticamente de oriente, pero con cierta sumisión de tipo religioso respecto al imperio Abassí). Al Ándalus pasa a ser un estado independiente musulmán, Emirato Independiente, que pone las bases de lo que será una de las grandes potencias en el mundo medieval. En la construcción de ese gran estado destaca la labor política, no sin problemas y sublevaciones de todo tipo (Foso de Toledo, Arrabal de Córdoba, Martirio Voluntario, Omar Ib Hafsum...), del propio Abd al Rhaman I (capital a Córdoba, Mezquita, ceremonial, arabización, instituciones fundamentales...) y otros emires como Abd al Rhaman II (822-852).

- Califato de Córdoba (929-1031)

Se trata del momento de mayor esplendor de Al Ándalus a todos los niveles. En efecto, la plenitud Andalucí llegará cuando Abd al Rhaman III (912-961) se sacuda la dependencia religiosa de oriente (Bagdad), proclamando el Califato de Córdoba en 929 (929-1031), momento de máximo esplendor de la historia de Al-Ándalus en todos los aspectos. Al- Ándalus se sitúa en la cúspide del poder mundial militar, económica, cultural, etc. El califato continúa en su esplendor con su hijo Al Haken II (961-976).

El Califato entrará en crisis tras el caudillaje victorioso de Almanzor y se desintegrará en los reinos Taifas tras la Fitna en 1031.

- Los Reinos taifas y los imperios norteafricanos: La decadencia irreversible de Al-Ándalus

Tras la dictadura “Amirí” de Almanzor, Al-Ándalus entró en un proceso de descomposición que lleva a su desaparición. Se suceden las luchas por el poder entre los distintos candidatos Omeyas y no Omeyas, que querían ocupar el Califato. Ante el caos y la crisis en el que cayó el Califato andalucí, un consejo de notables reunido en Córdoba en 1031, decide acabar con el mismo mediante la Fitna. El potente Califato de Córdoba desaparece y se diluye en 31 entidades políticas independientes que conocemos como los Reinos Taifas.

Los reinos Taifas se van a caracterizar por su extrema debilidad política y económica frente a los reinos cristianos que toman a partir de ahora la iniciativa definitiva en el desarrollo de la “reconquista”. No obstante los reinos Taifas guardan una apariencia exterior de cierta magnificencia destacando sobre todo por el desarrollo cultural y artístico.

Distinguimos básicamente tres tipos de reinos Taifas:

Taifas Bereberes. (En la costa Sur desde el Guadalquivir hasta Granada).

Taifas Eslavos. Sobre todo en Levante.

Taifas Muladíes. (Muladíes y árabes hispanizados). Las mejores tierras (Taifas de Toledo, Sevilla, Zaragoza, Córdoba etc.).

Los reinos taifas, ante la hegemonía de los reinos cristianos peninsulares, pedirán ayuda a los pueblos islámicos del norte de África en distintas ocasiones. Estos pueblos norteafricanos, de carácter fundamentalista y gran rigor guerrero, formarán imperios breves muy belicosos. Atravesarán el estrecho y unificarán los distintos Taifas asimilándolos a sus propios imperios norteafricanos y poniendo freno momentáneamente al avance cristiano hacia el sur. Destacamos sobre todo dos:

El imperio Almorávide peninsular (1090- 1145)

El Imperio Almohade peninsular (1145-1212)

Tras la victoria cristiana de las Navas de Tolosa de 1212, la presencia islámica en la península prácticamente desaparece y queda reducida al recién creado reino nazarí de Granada (1236), que subsistirá hasta 1492, en medio de las disputas internas del Reino de Castilla y del reino de Aragón.

**- Revitalización económica y urbana**

Con Al-Ándalus, la península experimentará una clara revitalización económica y un renacimiento urbano, que poco tenía que ver con la pobreza de la España visigoda anterior.

Al-Ándalus se caracterizó en efecto, por una economía con rasgos urbanos muy destacables. Sobre todo si la comparamos con la ruralización imperante en el resto del continente durante la edad media. Igualmente su economía se organizó en base a un bimetalismo circulante que ponía de manifiesto su apogeo (monedas de oro, Dinar, y plata, Dirhem). Se trató de una economía que, pese a tener una base agraria fundamental como era lógico en la edad media, presentaba un protagonismo destacado a cargo del comercio y la industria vinculado a la ciudad y al Zoco en las Medinas.

La organización económica se robustecía con el desarrollo de una serie de impuestos que ingresaban en las arcas reales. Estos impuestos de distinta cuantía, que denotaban una gran complejidad, eran el “Zakat”, pagado por todos los musulmanes y los Muladíes, el “Jarach” y la “Chizya” pagados por los no musulmanes, judíos y mozárabes.

**- Estructura social, religión, cultura y arte**

En la sociedad andalucí encontramos en la cúspide a lo descendientes de los árabes puros de linaje que llagaron al inicio de la conquista. Estos eran el Emir o Califa, sus familiares y los personajes más significados y sus familias dentro del estado. A continuación podemos destacar una clase privilegiada que ocupa cargos apetecibles en la administración que son los “Jassa”. Parece ser que en Al-Ándalus es posible que existiera una clase media llamada “Maulas”. Por debajo estarían los pequeños propietarios, campesinos y aparceros junto a comerciantes y artesanos en las ciudades. Finalmente estarían los esclavos como grupo más desfavorecido de la sociedad.

La situación de los Muladíes (cristianos que se convierten al Islam) y de los Mozárabes (cristianos que se mantienen fieles al cristianismo dentro de Al-ándalus), variará con el tiempo, pero con una clara tendencia a empeorar

La religión islámica tuvo una importancia fundamental en Al-Ándalus, todo buen musulmán debía cumplir con los preceptos fundamentales de la religión (profesión de fe, oraciones diarias, limosna legal, etc.). La mayoría de los cristianos de Al-Ándalus se convertirán al Islam si ninguna resistencia y se beneficiarán de una fiscalidad más benévola (Mulhadíes). Los cristianos que mantuvieron su religión serán los Mozárabes.

Con Almorávides y Almohades el sentido religioso se radicalizará.

Al-Ándalus fue uno de los centros más importantes de la edad media en lo referente a la cultura, el arte, el pensamiento, la ciencia y las letras. Todo ello configura el legado cultural Andalucí.

Hay que tener en cuenta además que Al-Ándalus actuó como centro en el que se tradujeron, y en consecuencia se conservaron, muchas obras fundamentales de la filosofía y el saber del mundo clásico grecorromano. Estos tratados de saber (Platón, Aristóteles,etc.), pasarán al mundo cultural cristiano occidental a través de Al-Ándalus.

Ya durante el Emirato Independiente (756-929) y bajo el emir Abd al Rhaman I (756-788) destaca la Bilioteca de Córdoba que se constituye en uno de los centros de referencia del saber oriental y occidental.

No obstante la plenitud en este sentido la encontraremos en el califato (929-1031), sobre todo en lo relativo al arte y las letras (Poemas, collares, jarchas, Moaxacas...).

Los Reinos Taifas (1031-1145), Almorávides (XI-XII) y Almohades (XII-XIII) protagonizarán lo más destacado de la cultura andalucí en relación a las ciencias, la matemática (Abulcasim Maslama), la medicina (Aben Tofail), la historia (Ibn Al Jatib), la astronomía (Azarquiel) y, muy especialmente la filosofía y el pensamiento. Destacaron figuras fundamentales de la cultura universal, imprescindibles para que llegase a occidente el pensamiento clásico señalado, como Averroes, Avicena, Avempace, Maimónides, etc.).

Al-Ándalus destacó por un arte muy refinado dentro del contexto medieval. Podemos destacar su arquitectura. La mezquita y el Palacio constituyen los elementos fundamentales de la arquitectura palaciega andalucí.

El orígen de la Mezquita lo encontramos en la casa de Mahoma. Es el centro de oración musulmán por excelencia. Además suele tener también una función de centro docente para la formación de los creyentes (Madrassa).

Las partes de la Mezquita son el Shan o patio, con el Sabil o fuente en el centro para poder realizar las abluciones (lavarse los fieles antes de la oración). El templo propiamente dicho, destinado a la oración, es lo que conocemos como Haram. Tiene al fondo una especie de altar que es lo que conocemos como Mihrab, se sitúa en el centro de la Quibla (muro de cierre perpendicular a las naves de oración), y está precedido por un espacio acotado por arcos llamado Macsura. Destacó sobre todas la mezquita de Córdoba a lo largo de sus distintas ampliaciones. Junto a la mezquita de Córdoba podemos destacar otras de importancia como la mezquita de Sevilla o la del Cristo de la Luz de Toledo (Bib- Al- Mardum).

El palacio será el otro gran espacio por excelencia de la arquitectura monumental andalucí. Aparece organizado espacialmente entorno a patios, en los que la vegetación fastuosa y las disposiciones del agua adquieren gran protagonismo (fuentes, canales…). Entre los principales ejemplos palaciegos andalucíes podemos destacar el famoso palacio cordobés de Abderramán III, Medina Al Zahra o el famosísimo palacio nazarí de la Alhambra (Palacio de los Leones y Palacio de Comares).

**2.2 LOS REINOS CRISTIANOS HASTA EL SIGLO XIII**

**- Evolución Política.**

En el año 711 el reino visigodo llegaba a su fin. De forma paralela a la evolución de Al-Ándalus se van a desarrollar en el norte de la península un conjunto de reinos y condados que forman la resistencia al Islam andalucí.

De estos primeros núcleos de resistencia el más importante, que asume la idea de continuidad de la España goda, será el reino de Asturias (Siglo VIII-X). Desde sus comienzos en los Picos de Europa con el “espatario” D. Pelayo a su frente, comienza un avance hacia el sur tras la victoria de Covadonga (722). El reino se constituye como tal con Alfonso I, se robustece con Alfonso II el casto (791-842) y llegará a su plenitud con Alfonso III el magno (866-912), que lleva sus fronteras hasta el Duero.

Junto a Asturias destacan otros núcleos de resistencia como fue el caso del condado de Aragón, donde a partir del siglo VIII surgen un conjunto de condes que bajo la influencia carolingia van aumentando su espacio de referencia en el pirineo central (Jaca, Sobrarbe, Ribagorza, etc...) y se acercan al río Ebro con la casa condal de los Aznar.

Próximo a Aragón se desarrollará durante el VIII y IX el reino de Navarra en el pirineo occidental entorno a Pamplona y el pirineo (Monasterio de Leire). Las dinastías reales son primero los Arista y, a partir del X los “Jimena”, auténticos fundadores de la dinastía con Sancho Garcés I. Avanzarán sus fronteras hasta el Ebro.

En el pirineo oriental destacan los condados catalanes (Barcelona, Rosellón, Besalú...) como núcleo de resistencia más importante del oriente de la península. Como aragoneses y navarros sus inicios en el siglo VIII aparecen vinculados al poder carolingio (“Marca Hispánica”). Con Wifredo el “velloso” (fines siglo IX) se avanza desde los pirineos hacia el sur. La consolidación definitiva del Condado de Cataluña se logra con Borrel II en el siglo X.

**- El proceso de “reconquista” y repoblación.**

Podemos dividir el proceso de la “Reconquista” en la Península Ibérica en las siguientes etapas:

- PRIMERA ETAPA. Desde el VIII hasta finales del siglo XI. Con dos momentos fundamentales:

a) Las fronteras cristianas se sitúan poco a poco hacia el Duero a comienzos del siglo X. La figura clave de la reconquista en este primer momento será Alfonso III de Asturias. En Cataluña Borrel II se aproxima a Tarragona. Aragoneses y navarros consolidan posiciones en su camino hacia el Ebro

b) El gran salto durante esta etapa se dará tras la disolución del califato (FITNA) en 1031. En este momento las fronteras de los reinos cristianos llegarán hasta el valle del Tajo en el occidente peninsular (toma de Toledo en 1085) y hasta Zaragoza (1118) por el este.

Las figuras claves serán Sancho III el mayor de Navarra en la primera mitad del siglo XI y Alfonso VI de Castilla Y Alfonso I el batallador de Aragón.

- SEGUNDA ETAPA. Desde principios del siglo XII hasta mediados del siglo XIII.

Esta etapa comienza con el freno que supone para las fronteras cristianas las incursiones de Almorávides (finales del XI) y Almohades (mediados del XII) en la Península.

Se derrota definitivamente a los Almohades en la batalla de las navas de Tolosa (1212). A partir de ese momento la reconquista da un salto cualitativo y rápidamente caen los valles de Guadalquivir, con sus principales ciudades (Jaén, Córdoba, Sevilla, ... en los años 30). La figura clave de estos momentos serán Fernando III el Santo, y Alfonso X el Sabio a finales del siglo XIII.

En levante el protagonista de la reconquista en estos momentos será Jaime I el conquistador de Aragón, mediados del siglo XIII, que lleva las fronteras del reino hasta Valencia, Alicante y Múrcia.

- TERCERA Y ÚLTIMA ETAPA. Finales del siglo XIII a finales del siglo XV.

Los reinos cristianos culminan la reconquista con la caída del reino nazarí de Granada (1238-1492), tras dos siglos y medio de querellas internas. Papel protagonista de los RR. CC.

Los distintos territorios que se van “reconquistando” se van repoblando con población cristiana según tres tipos distintos:

1. REPOBLACIÓN DE PRESURA O APRISIO. (siglo VIII al X)

Pequeños propietarios y carácter rural. Hombres libres y pequeña propiedad concedida por el rey en territorios peligrosos de frontera. Tierras del norte del Duero y norte del Ebro.

2. REPOBLACIÓN CONCEJIL O DE FRONTERA. XI Y XIII

Gran cantidad de población y territorios a repoblar

Se otorgan FUEROS a los CONCEJOS y municipios. Son pueblos fronterizos.

Los hombre libres, “Caballeros Villanos” o “Infanzones”, defienden estos municipios a cambio de tierras y ennoblecimiento (pequeña y mediana propiedad). Entre el Duero, el Tajo y norte del Guadalquivir.

Dentro de esta etapa destaca también la repoblación de las ORDENES MILITARES (Santiago, Alcántara...), en la meseta sur, y dan lugar a una REPOBLACIÓN SEÑORIAL y latifundista.

3. REPARTIMIENTOS Y HEREDAMIENTOS en los siglos XIV y XV...

Se trata de una repoblación a gran escala que el rey encarga a grandes nobles de la corte al sur del Valle del Guadalquivir. Latifundismo feudal con población sometida. La estructura de la propiedad en este caso quedará caracterizada a lo largo de la historia por el latifundismo señorial (gran propiedad en manos de la nobleza). La estructura social es aquí típicamente feudal.

- **Economía y sociedad de los reinos cristianos hasta el siglo XIII.**

El contexto económico es el Feudal.

Se parte de unos inicios hasta el siglo X muy pobres económicamente, sin apenas intercambios y comercio. A partir del siglo XII se produce un gran crecimiento económico generalizado en toda la Europa cristiana (desarrollo agrícola y comercial).

Por lo que se refiere a la sociedad, podemos decir que la organización social es la propia de unos reinos y estados de tipo estamental muy próximos al feudalismo, (sobre todo Cataluña). Dos “estamentos “ privilegiados (Nobleza y Clero), monopolizan los privilegios y someten al “tercer estado” que vive en una situación de semiservidumbre.

* **El nacimiento de las Cortes; el Camino de Santiago y la cultura y el arte de los reinos cristianos hasta el siglo XIII.**

Las Cortes (representaciones de la nobleza, el clero y las ciudades) aparecen en España a finales del siglo XII y comienzos del siglo XIII. El Rey pide consejo a las Cortes. En Aragón tendrán más capacidad política que en Castilla (solo cuestiones económicas).

A partir del siglo IX se desarrolla el culto a Santiago en la zona de Galicia. El fervor hacia el apóstol dio lugar a una vía de peregrinación religiosa de gran importancia a través de la cual se irradiarán influencias culturales y artísticas (románico-gótico).

La cultura en los reinos cristianos hasta el siglo XIII fue mucho más modesta que la riqueza cultural de Al-Ándalus. No obstante, a lo largo de la Edad media, la presencia en la península de musulmanes, judíos y cristianos, dio lugar a un intercambio cultural enriquecedor en la España medieval.

En relación con la cultura de los pueblos cristianos fue fundamental el ya citado camino de Santiago.

Las lenguas romances jugarán un papel fundamental en el desarrollo cultural de los distintos reinos. Desde las Moaxajas y las Jarchas, hasta la construcción de los distintos romances en los que se irán realizando los distintos poemas y cantares de gesta medievales.

Una de las mayores contribuciones al desarrollo cultural de los reinos cristianos, fue la creación de las llamadas escuelas de traductores, de entre las que destacó la de TOLEDO con el rey Alfonso X “el sabio”, a finales del XIII... (Auténticos centros de saber donde se traducían obras en castellano, árabe y hebreo)

Otro punto a tener en cuenta en relación al desarrollo de la cultura de los territorios cristianos fue el nacimiento de las UNIVERSIDADES o Estudios generales como centros de referencia culturales. (Palencia, Valladolid, Alcalá…)

Durante el periodo comprendido entre los siglos IX y XIII, los reinos cristianos se encuadran, en lo que a manifestaciones artísticas se refiere, en lo que conocemos como el arte PRERROMÁNICO, EL ARTE ROMÁNICO Y los comienzos DEL ARTE GÓTICO.

El Arte Prerrománico (siglos VIII-X). Se trata de un estilo rudimentario, en el que destaca sobre todo la arquitectura prerrománica asturiana, muy especialmente en las iglesias Asturianas (Santa María del Naranco, San Miguel de Lillo, Santa Cristina de Lena, etc.). Dentro del arte prerrománico también podemos destacar la pintura mural y los trabajos en orfebrería (cruces, coronas, arquetas, etc.).

Otro de los estilos fundamentales que caracterizaron las manifestaciones artísticas de la España medieval, fue el conocido como Arte Mozárabe o de repoblación, (siglos IX y X), con predominio también de la arquitectura y buenos ejemplos en iglesias como San Miguel de la Escalada en León o San Baudelio de Berlanga en Soria.

Pero sin duda, los dos grandes estilos artísticos medievales fueron el llamado Arte Románico (siglos XI y XII) y el llamado Arte Gótico (siglos XIII a XV).

El Arte Románico presenta muy buenos ejemplos en arquitectura, pintura, orfebrería y escultura, pero serán sobre todo las grandes iglesias y catedrales donde alcance sus máximas consecuciones (Santa María de Ripoll en Lérida, la catedral de Jaca, san Isidoro de León, la catedral de Santiago de Compostela, etc.). Se trata de un estilo occidental, cristiano, vinculado al mundo rural del monasterio románico y a las grandes catedrales de peregrinación.

El Arte Gótico, por su parte, al igual que el románico, presentará a lo largo de los siglos XIII, XIV y XV, obras de arte magistrales como las famosas catedrales de León, Burgos y Toledo, junto a notables realizaciones en escultura, pintura y orfebrería. Se trata en este caso de un arte más monumental, más luminoso, más diáfano, vinculado al renacer de la ciudad y la vida urbana de la baja edad media cristiana occidental.

**2.3 LOS REINOS CRISTIANOS DESDE EL SIGLO XIII HASTA LOS REYES CATÓTICOS.**

- **Los reinos cristianos en la Baja Edad Media (siglos XIV y XV): crisis agraria y demográfica; las tensiones sociales.**

Durante los siglos XIV y XV los reinos cristianos peninsulares caen en una profunda crisis (económica, política y social) que les impide terminar la llamada “reconquista”. Esta situación de extrema debilidad y conflictividad de los reinos cristianos permitirá subsistir durante dos siglos al recién creado reino nazarí de Granada.

La conflictividad social se manifiesta en los continuos levantamientos de lo siervos contra sus señores debido a las malas condiciones de vida.

Igualmente los propios señores luchan entre sí por mejorar su situación precaria. Incluso se levantan en ocasiones en contra del Rey. Se forman bandos nobiliarios que conspiran y luchan entre sí.

Las malas cosechas continuadas generalizan el hambre entre la población más expuesta y las mortíferas epidemias, como la famosa “peste negra” de 1348 diezman a la poblaron en un ambiente de oscuridad y tenebrismo.

Castilla será objeto de continuos enfrentamientos sociales, como fueron las persecuciones y matanzas de judíos que conocemos como PROGROMS (finales siglo XIV). Igualmente en Castilla se producirán distintas revueltas de tipo social, como la de los IRMANDIÑOS en Galicia a finales del siglo XV.

En Aragón también se asiste a una gran conflictividad social en los siglos XIV y XV. Buen ejemplo de ello es la revuelta de los “Payeses de Remensa” en Cataluña o los enfrentamientos sociales (Busca y Viga) en Barcelona.

La crisis demográfica vendrá dada por las enfermedades que asolan Europa durante los siglo XIV y XV. Muy especialmente la ya citada “peste negra”, que diezmó la población española a mediados del siglo XIV.

Todo ello coincide con secuencias de malas cosechas que, ante la falta de demanda comercial, repercuten también en un retroceso del comercio y la economía en general, que queda momentáneamente paralizada hasta la llamada segunda expansión europea, que se iniciará a mediados del siglo XV.

La crisis política se manifiesta en la península en continuas luchas internas en Castilla y Aragón por el dominio del poder, en repetidas luchas sucesorias por el trono, guerras civiles, etc.

Además los enfrentamientos entre los dos reinos principales, Castilla y Aragón, se materializan en numerosas guerras.

**- Los reinos cristianos en la Baja Edad Media (siglos XIV y XV): ; la diferente evolución y organización política de las Coronas de Castilla, Aragón y Navarra.**

En Castilla, desde la baja edad media se ponen los cimientos de la política polisinodial (muchas instituciones que asesoran al rey) y justicialista (ley como principio fundamental de la política del reino), que terminará de fraguarse con los RR. CC. y que caracterizará la política española durante los siglos XV, XVI y XVII

El rey en Castilla tiene un poder superior a la nobleza (en base a la pervivencia del derecho romano, “Partidas Reales” de Alfonso X a fines siglo XIII), más claro que en Aragón (Monarquía pactista). El monarca se veía asistido en su acción de gobierno por diversas instituciones centrales: el Consejo Real (Nobles que le aconsejan), la Audiencia, encargada de la administración de justicia, y la Real Hacienda, encargada de los impuestos.

En estos siglos se fueron construyendo dos instituciones claves para el poder real: El Ejército Real permanente y la Burocracia del estado, cada vez más compleja, formada por letrados, expertos preparados en las universidades.

En el siglo XII (1188) nacieron las Cortes, asamblea estamental formada por representantes de la nobleza, el clero y las ciudades. Este organismo carecía de poder legislativo pero decidía sobre los impuestos extraordinarios y tenía la capacidad de presentar peticiones al rey.

La administración local se basó en la institución de los Concejos. Los Concejos o Ayuntamientos terminaron bajo el control de las oligarquías urbanas (nobleza, clero, burgueses).

Castilla se convertirá en la Corona más poderosa de España a la llegada de los Reyes Católicos.

En la Corona de Aragón la nobleza había adquirido una gran importancia a finales del siglo XIII con PEDRO III El Grande. Esta será la característica fundamental hasta la llegada al poder de los Reyes Católicos. Es por ello por lo que decimos que el poder del monarca era débil y el rey debía de pactar con los estamentos privilegiados y respetar las leyes de cada reino a la hora de tomar una decisión.

El reino de Aragón más que un reino unificado fue una especie de “confederación de reinos”, Aragón, Valencia y Mallorca, y el Principado de Cataluña que poseían distintas instituciones y leyes.

Al frente de cada reino había un lugarteniente del Rey que actuaba como su delegado, (Virrey).

Otras instituciones eran el Consejo Real y la Audiencia.

En el siglo XIII nacieron las Cortes en los reinos de Cataluña, Aragón y Valencia. Fueron organismos independientes en cada reino y fueron adquiriendo un creciente poder.

Las Cortes eran asambleas estamentales donde se reunían representantes de los dos estamentos privilegiados y del patriciado urbano (alta burguesía de las ciudades). Dominadas por la nobleza y el clero, controlaron el poder del monarca y velaron por los intereses feudales del clero y la nobleza.

Las Cortes catalanas crearon una institución, la Diputación del General de Cataluña o Generalitat, que se convirtió de hecho en una especie de gobierno del Principado. En Valencia y Aragón se crearon posteriormente Diputaciones al estilo de la de Cataluña.

En Aragón existió la institución del “Justicia de Aragón”, cargo asignado a un miembro de la nobleza que velaba por el mantenimiento de los privilegios estamentales frente al poder del rey.

La Administración territorial se organizó en merindades o veguerías. El órgano de poder en las ciudades fue el municipio que a fines de la Edad Media quedó bajo el control de las oligarquías locales (como el Concell de Cent de Barcelona).

Aragón se volcará en el Mediterráneo donde dará lugar a un gran imperio comercial, con numerosas factorías en Italia y el próximo oriente.

Navarra fue un reino muy importante hasta el siglo XI. A partir de ese momento, coincidiendo con el rápido crecimiento de Castilla y de Aragón, Navarra se vincula a la monarquía francesa hasta que Fernando el Católico se la incorpora por las armas a Castilla en 1512.

**TEMA 03. LA FORMACIÓN DE LA MONARQUÍA HISPÁNICA Y SU EXPANSIÓN MUNDIAL (1474-1700).**

**3.1 LOS REYES CATÓLICOS**

**- La unión dinástica de Castilla y Aragón.**

LOS REYES CATÓLICOS ( RR. CC.), constituyen un momento fundamental de la historia de España. Con ellos se ponen los fundamentos, (Políticos, económicos, administrativos, judiciales, etc.), sobre los que se asentará la España imperial del siglo XVI y parte del siglo XVII, (Monarquía polisinodial y justicialista).

En 1469 Isabel, princesa de Castilla se casará con Fernando, príncipe de Aragón. Los dos pertenecían a dinastía Trastámara, pero aún no eran los legítimos herederos de cada uno de sus reinos

Tras la muerte de Enrique IV de Castilla se produce una guerra civil entre su hermanastra, Isabel, y su hija, Juana “la beltraneja”. Isabel la católica se hará con el poder efectivo en castilla en 1479.

Por su parte, más o menos por esas fechas, Fernando hará lo mismo en Aragón.

Es en ese momento, y debido al citado matrimonio de 1469, cuando en España se produce la unión dinástica de la monarquía española, rota desde la invasión de los musulmanes en el siglo VIII. En efecto, se trata de una unión dinástica (unión de dos coronas, Castilla y Aragón), que no política ni administrativa.

En todo caso, mediante la unión dinástica, se da un primer paso en la cohesión de los territorios que configuraron la primitiva Hispania de época visigoda y romana.

Además los RR. CC, son también los responsables directos de la finalización de la reconquista, con la toma de Granada, de la unificación religiosa y de la creación de un conjuntos de instituciones comunes como el ejército, los consejos o la Santa Inquisición.

**- La reorganización del Estado.**

Los RR. CC. son los creadores del sistema político característico de la MONARQUÍA HISPÁNICA HASTA EL XVIII. La unión dinástica supuso la puesta en práctica de un nuevo sistema político que hacía compatible una monarquía común formada por dos coronas distintas (Aragón y Castilla), pero con un objetivo semejente, que aunque no suponía una unidad política, ponía los cimientos de la misma bajo la dirección de una única monarquía. Este sistema político se caracterizará por su carácter:

POLISINODIAL (muchos consejos e instituciones que se contrapesan entre sí, y que tienden a robustecer el poder Real),

PACTISTA (“pacto” entre el rey, que jura y promete las costumbres y tradiciones de sus distintos reinos, a cambio de su reconocimiento como tal),

Y JUSTICIALISTA (monarquía basada en la administración y la justicia escrupulosa y reglada por leyes).

Los Consejos serán muy numerosos; de carácter monográfico (Consejo de Inquisición, de Hacienda, de Estado, etc.) o de carácter territorial (Consejo de Aragón, de Castilla, de Indias, de Italia…)

Los Reyes Católicos protagonizaron una gran labor de fortalecimiento del poder de los monarcas. Pusieron fin al conflicto entre el poder nobiliar y el poder real que había caracterizado a la Baja Edad Media.

Crearán la Santa Hermandad como institución de carácter policial para garantizar el orden y la seguridad en su reinado. Las Cortes seguirán teniendo protagonismo bajo su reinado, sobre todo a la hora de aprobar impuestos. En la administración de justicia destacan las Audiencias, como Tribunales de rango y las Chancillerías como máxima apelación. A nivel local, en pueblos y ayuntamientos destacarán los alcaldes y corregidores.

**- La política religiosa**

La política religiosa de los RR. CC. se caracterizó por la ortodoxia. Expulsaron a los Judíos en 1492 y finalizaron la reconquista, poniendo fin a la presencia islámica en la península que duraba ya siete siglos. Su reinado se caracterizará por un fuerte poder de la iglesia católica con el Tribunal de la Inquisición al frente que actuará como supervisor de la pureza de la religión cristiana a lo largo de los siguientes tres siglos.

En un principio fueron condescendientes con los musulmanes de Granada, pero rápidamente caracterizarán su política religiosa hacia el control y persecución de todo aquello que no fuera el catolicismo imperante. Tuvieron una gran importancia durante su reinado grandes personalidades de la iglesia como el Inquisidor General Torquemada o el famoso Cardenal Cisneros.

- **El descubrimiento de América**

El descubrimiento de América en 1492 por Cristóbal Colón fue uno de los hechos más importantes de la historia universal y condicionó la evolución política, social y económica de los siglos siguientes.

Las crecientes dificultades del Imperio Bizantino (actual Turquía), que finalmente desaparece con la toma por los turcos de Constantinopla en 1453, forzaron a los europeos occidentales a buscar rutas alternativas al camino tradicional a través de Asia, en la ruta de las especias hacia la India y China.

En este ambiente de nuevas expediciones, hay que situar la conquista castellana de las islas Canarias, que comenzó en 1402 por la isla de Lanzarote y concluyó en 1496 con la conquista de Tenerife. En este momento, Cristóbal Colón, que había estado a las órdenes del rey de Portugal, ofreció a los Reyes Católicos el proyecto de llegar a las Indias siguiendo una ruta hacia el oeste en lugar de bordeando todo el continente africano. Para poner en práctica su proyecto, Colón partía de la idea de la esfericidad de la Tierra, cuestión controvertida en la época. Finalmente, por las “Capitulaciones de Santa Fe” en Granada, los Reyes Católicos acordaron con Colón el inicio de la expedición que finalmente descubriría el nuevo continente.

El 3 de agosto de 1492 Colón inició su viaje saliendo del puerto de Palos (Huelva). La expedición, compuesta por de tres naves, llegó a una pequeña isla de las Antillas (mar caribe), el 12 de octubre (DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA).

Durante mucho tiempo Colón siguió creyendo que había llegado a Asia por la ruta occidental, pero en realidad se había encontrado con la existencia de un continente desconocido en Europa: América.

Castilla y Portugal realizaron una partición de las zonas de expansión y navegación de las tierras recién descubiertas por el Tratado de Tordesillas (1494), que actualiza el de AlcaÇovas de 1478.

**- La incorporación de Granada y las relaciones con Navarra**

La reconquista se detiene en la península como consecuencia de las crisis de los siglos XIV y XV que padecen Castilla y Aragón.

Los RR. CC. Buscaban la unidad territorial con la conquista del reino nazarí de Granada, pero también la unidad de la fe. Por aquellos momentos los reyes nazaríes se encontraban en una situación de debilidad interna debida a sus continuas guerras civiles. (el emir Muley Hacén, su hermano Mohamed El Zagal y su hijo Boabdil). Los Reyes Católicos se aprovecharon de ello, apoyando a Boabdil. Poco después de la victoria de Boabdil, los RR. CC. entran en guerra con su antiguo aliado.

La guerra de Granada la enfocaron los RR. CC. Con un cierto espíritu de cruzada. Fue un gran esfuerzo militar y económico para Castilla (15 mil jinetes y 60 mil infantes durante 14 años). Durante el desarrollo de la misma se utilizó con éxito la artillería (novedad).

Hacia 1481 comienzas las operaciones, los castellanos tomarán Alhama, y avanzaron rápidamente hacia la capital, ocupando las distintas localidades una a una. Las conquistas de Ronda (1485) y Málaga (1486) fueron golpes importantes para los nazaríes. La capital, Granada, se sitia en 1491 y se rinde el 2 de enero de 1492 poniendo fin a la reconquista.

Los RR. CC. Firmaron con Boabdil las capitulaciones de Santa Fe, condiciones pactadas de la rendición. Se garantizaba la libertad, bienes, religión y costumbres de los nazaríes granadinos. Por su puesto, no se cumplirán. Más de la mitad de la población huyó a África y fue sustituida por colonos cristianos.

Por lo que se refiera a Navarra, era un reino cristiano peninsular que tuvo un gran protagonismo en la reconquista española hasta el siglo XII. A partir de ese momento, debido a la presión de Castellanos y Aragoneses, se desvincula de ambos y se integra en la órbita de la monarquía francesa durante dos siglos.

Tras la muerte de Isabel la católica en 1504, Fernando el católico decide incorporar Navarra a Castilla y culminar así la unificación territorial perfilada con la reconquista de Granada. Para ello manda un ejército que la anexiona en 1512.

**- Las relaciones con Portugal.**

Una vez superadas las diferencias como consecuencia de la guerra civil entre Isabel la católica y su sobrina Juana “La beltraneja”, apoyada por Portugal, los RR. CC. buscarán una política diplomática de amistad con los portugueses buscando la unidad ibérica. Para ello desplegarán toda una estrategia política en la que casarán a varios de sus hijos con príncipes portugueses. Igualmente se buscará el entendimiento con las nuevas tierras descubiertas en Amárica a través de distintos tratados (Alcaçovas en 1478 y Tordesillas en 1494).

**3.2 LOS AUSTRIAS. EL AUGE DEL IMPERIO EN EL SIGLO XVI: LOS DOMINIOS DE CARLOS I Y LOS DE FELIPE II.**

**- Los reinados de Carlos I y Felipe II**

Carlos de Austria (1500-1558), era hijo de Juana I de Castilla, (Juana la “loca”), una de las hijas de los Reyes Católicos y de Felipe “el Hermoso” de Flandes, hijo del emperador Maximiliano de Austria. Llegará a ser Rey de España a los 17 años con el nombre de Carlos I por una serie de casuísticas en la sucesión dinástica, y más tarde será emperador del Sacro Imperio Romano Germánico con el título de Carlos V en 1519 (coronado en 1530).

Con Carlos, España se vincula a una nueva dinastía, (la dinastía de los “Austria”, o de los “Habsburgo”). Prosigue el PROCESO DE CREACIÓN DEL ESTADO MODERNO, que los Reyes Católicos habían iniciado. Con el comienza la el Imperio español, que continuará su hijo Felipe II, siendo este el periodo de mayor esplendor de la Historia e España. Carlos heredará numerosos territorios por toda Europa (Flandes, Italia, Luxemburgo, Franco Condado, etc.), más la América española, constituyendo el inicio del citado Imperio español que dominará el mundo durante 150 años.

El gran proyecto político de Carlos V será el proyecto de “Universitas Cristiana”, una Europa Unida cristiana. Este proyecto fracasará como consecuencia del desarrollo de la “Reforma” religiosa protestante por toda Europa (aparición de Lutero, Calvino, Zwinglio, Enrique VIII de Inglaterra, etc.). Todos ellos se oponían al dominio católico del emperador en sus territorios.

Tras la breve regencia de Cisneros y una vez llega Carlos a territorio español, se inicia un periodo hasta 1520-21 que es el periodo en el que los flamencos que le acompañaron ocuparán todos los cargos de poder (CHIEVRÉS, UTRECHT…). Este periodo de influencia “extranjerizante” acaba con el levantamiento o insurrección de las “COMUNIDADES” y de las “GERMANÍAS”. Estos levantamientos o revueltas, responden al malestar de castellanos y valencianos por la presencia de extranjeros al frente del país.

En el caso de las “COMUNIDADES” de Castilla lo que hay es un movimiento municipal protagonizado por la pequeña nobleza y amplios sectores de la Hidalguía en contra de la manipulación de los extranjeros en el poder, es un intento por parte de los sectores vivos de la Castilla de principios de siglo XVI de seguir su propia historia, de evolucionar su propio proceso económico, político y social AL MARGEN DEL IMPERIO y los costes económicos a él asociados. Igualmente los castellanos estaban descontentos por el aumento de los impuestos que el nuevo Rey les imponía, y por el destino de la incipiente industria lanera que Castilla estaba desarrollando en competencia con Flandes.

Los dirigentes comuneros más famosos fueron; BRAVO, PADILLA y MALDONADO. Formaron un gobierno revolucionario, “La Santa Junta”, que exigía la retirada de los impuestos solicitados, el respeto a las leyes del reino y la nobleza española. Las tropas del REY, apoyadas por la alta nobleza y los flamencos se enfrentarán a los comuneros y en Villalar serán derrotados, en 1521.

Carlos I, tras las comunidades, procederá a nombrar cargos españoles para las responsabilidades de poder, y se comprometerá a identificarse más con los ideales propiamente españoles, así como a aprender su idioma, el castellano.

Las Germanías por su parte, no son más que un movimiento ANTISEÑORIAL. Prácticamente sólo coinciden con los Comuneros en un principio en las fechas 1518-21. En la fase final de los procesos sí que se establecen relaciones entre los más radicales de ambos movimientos.

Felipe II (1527-1598), Hijo de Carlos I de España y de la emperatriz Isabel de Portugal. Nace en 1527 y es Rey de España entre 1556 y 1598. Con Felipe II, la Monarquía Hispánica alcanza su máxima expansión y su máximo esplendor en el contexto internacional.

**Durante su reinado debemos destacar los siguientes aspectos en la política exterior:**

1. La relación de España con la Inglaterra protestante. Si bien las relaciones al principio no son malas, tras la muerte de María Tudor (tía, esposa y reina de Inglaterra), y la subida al trono de Isabel I, serán relaciones muy tensas con continuas guerras. La culminación será la gran derrota española de 1588, el “desastre de la Invencible”

2. Además, en el resto de Europa destacan los enfrentamientos con FRANCIA, siguiendo la tradición de su padre, Carlos V. El comienzo de su reinado coincide con la derrota FRANCESA DE SAN QUINTÍN EN 1557, y termina con la intervención directa en los asuntos dinásticos de Francia en sus guerras entre católicos y protestantes (Hugonotes).

3. Uno de los problemas fundamentales en el reinado de Felipe II será la SUBLEVACIÓN DE LOS PAÍSES BAJOS a partir de 1570. Esta sublevación de los P. Bajos (posesión española) tendrá carácter nacionalista y de tipo religioso y llevará a ESPAÑA a numerosas guerras muy costosas que se prolongarán a lo largo del siglo XVII.

4. Otro de los grandes empeños de la política filipina serán los enfrentamientos con el Islam en defensa del catolicismo, muy especialmente contra los turcos. Estos serán finalmente frenados en su avance y derrotados en Lepanto (gran Victoria española), en 1571, con D. Juan de Austria como gran capitán.

**Durante su reinado debemos destacar los siguientes aspectos en la política interior:**

5. Los problemas de integración de las minorías étnico religiosas que no terminaban de integrarse desde 1492. Y es aquí donde hay que situar la rebelión Morisca de las Alpujarras de 1567 que puso en “jaque” a la monarquía.

6. Hecho fundamental durante el reinado de Felipe II, fue la anexión de Portugal a España en 1580. Para ello alegó los derechos dinásticos de su madre, la emperatriz Isabel de Portugal, avalados por un gran ejército encabezado por el Duque de Alba que llega a Lisboa. Las cortes portuguesas de TOMAR lo reconocen en 1581. Felipe II es proclamado rey de Portugal. Se mantienen las instituciones, los cargos y las leyes propiamente portugueses. Se establece el Consejo de Portugal en Castilla. Se eliminan las fronteras y se unifican los imperios coloniales.

6. Debemos destacar también durante el reinado de Felipe II, los enfrentamientos con las autoridades de Aragón por el caso “Antonio Pérez”.

**- El modelo político de los Austrias**

El modelo político de los Austrias (Habsburgo) españoles, estaba heredado directamente de los Reyes Católicos (“Polisinodia”…, “justicialismo”… y “pactismo”…).

La Monarquía Hispánica se encontraba a la cabeza de una especie de “confederación de estados”. Todos ellos se encontraban bajo las directrices de una dinastía común, los Austrias, con una política exterior más o menos coherente. Pero en realidad, la “Unión de reinos” de todos estos territorios no era una unión política, ya que todos estos territorios mantenían sus fueros, leyes cortes y costumbres, (Aragón, Flandes, Italia, Portugal, etc.).

La estructura POLISINODIAL, era la gestión política a través de toda una serie de Consejos e instituciones que asesoraban al rey, contrapesándose unas con otras y sometiéndose a un régimen justicialista de control del poder político. Los distintos Consejos que asesoran al rey, base de la “polisinodia”, podían ser de tipo monográfico o de tipo territorial.

Las Audiencias y las Chancillerías actúan como instituciones supremas de justicia.

Los Austrias mayores y los menores desarrollarán un personal administrativo especializado en el ámbito jurídico, que junto al que existía desde época de los RR. CC., intentará hacer operativo el modelo político que ellos defendían. Letrados, secretarios, escribanos, alcaldes, alcaldes mayores, regidores, corregidores, etc.

No menos importante, que todo lo señalado, será el planteamiento claramente CONFESIONAL Y CATÓLICO de la monarquía a lo largo del XVI y XVII.

La “Unión de reinos” seguirá siendo en realidad una unión de tipo dinástico, bajo un monarca común, pero cada reino conserva sus costumbres, fueros y tradiciones.

**- La exploración y colonización de América y el Pacífico.**

El caribe será la primera zona de contacto y experimentación por parte de los europeos hasta 1500.

A continuación hay una segunda etapa en la que los conquistadores españoles llegan al continente en dos campañas fundamentales:

o Una primera comandada por el conquistador Hernán Cortés en 1519, que se dirige a Centro América, en lo que hoy en día es México (Imperio Azteca). Los aztecas serán derrotados y sometidos a Cortés

o Otra oleada, un poco más tarde hacia Suramérica, en la región andina (actuales Perú, Bolivia y Chile), corazón del Imperio Inca que fue derrotado por otro de los grandes conquistadores Fco. Pizarro (1531) en compañía de otros como Diego de Almagro o Pedro Valdivia.

o Existieron otras líneas de conquista y colonización memores como fueron las que a lo largo de la primera mitad del XVI se dirigieron hacia el sur del actual EE. UU (California, Florida, Arizona, Nuevo Méjico), protagonizada por otros conquistadores menos importantes que Pizarro o Cortés, como Ponce de León, Hernando de Soto, Cabeza de Vaca, etc. Aquí destacaron también Núñez de Balboa que descubre el pacífico y Legazpi que descubre Filipinas.

Tipología de los Conquistadores. Se trata de clases medias, segundones que van a las Indias en busca de aventuras y rápida fortuna.

Los españoles se impondrán a las culturas precolombinas. De todas ellas, los imperios más importantes serán el Imperio Azteca y el Imperio Inca. Eran imperios con un desarrollo importante, culturas urbanizadas que destacaban en aspectos como la astronomía o la arquitectura (pirámides). Cortés se enfrentó al cacique de los Aztecas, Moctezuma. Por su parte, Francisco Pizarro se enfrentará a Huáscar y Atahualpa en el imperio Inca.

La colonización española, pese a que fue escrupulosa desde el punto de vista de la legalidad internacional y los derechos de los indios, estuvo en la práctica llena de excesos contra la población indígena. Todo ello creo la conocida como “Querella de los justos títulos” que fue una gran disputa intelectual entre partidarios y contrarios a la conquista. Desde las universidades españolas discutirán sobre el tema.

Del lado de los indígenas, defendiendo su derecho natural a ser libres, estaban personalidades como Fray Bartolomé de las Casas o Ginés de Sepúlveda. Defendiendo los derechos legítimos de los conquistadores a la explotación de las tierras y al dominio y sometimiento de los indios, estaban escolásticos como el Padre Suárez. Esta disputa quedó reflejada en distintas leyes que defendían a los indios, pero que no se cumplirán (Leyes de Burgos, Leyes Nuevas, etc.).

**Tras los primeros viajes de Colón, la CORONA ESPAÑOLA CONTROLARÁ directamente el territorio americano a través:**

- Los distintos Gobernadores

- La “Casa de Contratación” de Sevilla, creada en 1503. Monopoliza el tráfico mercantil y las expediciones a América

- Del “Consejo de Indias”, creado en 1524 para deliberar sobre los asuntos americanos.

- Los distintos Virreinatos (Nueva España, Perú, Nueva Granada, Río de la Plata), máximas instituciones políticas.

**- La política económica respecto a América, la revolución de los precios y el coste del Imperio.**

La Economía colonial se basaba en la extracción de los materiales preciosos (oro y plata). Se organizan sistemas desarrollados de minería para ello, y se disponen flotas de barcos anuales para el transporte del metal. El comercio colonial era típicamente MERCANTILISTA.

La explotación de las colonias durante los siglos XVI y XVII se organizaba en base a las Encomiendas que constaban de grandes haciendas con mano de obra sometida, esclava.

Una consecuencia directa de la llegada masiva de metales preciosos a España fue la llamada “Revolución de los precios”. (Los precios suben mucho, por encima de los salarios, y dan lugar a inflación que perjudica la economía).

No obstante, esta abundancia de dinero animó la política exterior española hacia el imperialismo y la expansión militar, lo que evitó un desarrollo de la economía interna del país, que se hubiera conseguido en parte si España hubiera estado libre de las continuas guerras que la asolaron internacionalmente durante dos siglos.

Finalmente, el coste e un imperio tan poderoso durante dos siglos, enfrentado en la defensa del catolicismo con gran parte de Europa, y con un esfuerzo económico notable en la colonización de América, dio como resultado el empobrecimiento de España, la crisis generalizada y la falta de desarrollo económico e industrial que caracterizará al país posteriormente.

**3.2 CRISIS Y DECADENCIA DEL IMPERIO EN EL SIGLO XVII.**

- **Felipe III (1598- 1621). Los Validos, la expulsión de los Moriscos.**

La España de los Austrias menores es la España del siglo XVII, La España de Felipe III cuyo valido o primer ministro será el Duque de Lerma, la España de Felipe IV cuyo valido será el Conde Duque Olivares y la España de Carlos II el “hechizado” que tendrá varios validos entre los que destacará Valenzuela, el Padre Nitahrt o el propio Juan José de Austria.

FELIPE III. (1598 y 1621) Tercero de los Austrias españoles. Proceso progresivo de decadencia y pérdida de hegemonía de España en el concierto europeo, que se acentuará aún más con Felipe IV y Carlos II. Con él se inicia la Influencia en España de los “VALIDOS”, personajes que solían ser nobles de la vida palaciega española ante los que los reyes delegan totalmente los asuntos del estado. En efecto, con Felipe III asistimos al primero de los grandes VALIDOS, el DUQUE DE LERMA. (Gobierno caracterizado por la corrupción).

Durante su reinado se produce el breve cambio de capitalidad (de Madrid a Valladolid), la llamada “Tregua de los 12 años” (paz en las guerras de religión de la Europa protestante), y la expulsión de los moriscos en 1609. Los Moriscos eran los descendientes de los antiguos habitantes del reino de Granada, que no se habían adaptado a la nueva realidad cristiana (no se cumple lo pactado). Ante la intransigencia de los cristianos van a protagonizar distintas revueltas como la de las Alpujarras de 1567 en época de Felipe II. Con el imperio Turco en franca expansión constituían un gran peligro para la España católica de Felipe III. En 1609 son expulsados sin previo aviso. La expulsión supuso un duro golpe económico para la España del momento (repercusiones en la agricultura levantina).

- **Felipe IV (1621-1665). Los proyectos de reforma de Olivares. La Guerra de los 30 años y la pérdida de hegemonía en Europa a favor de Francia. Las rebeliones de Portugal y Cataluña de 1640.**

FELIPE IV. Reina entre 1621 y 1665. Es el segundo de los Austrias MENORES españoles. Con él la decadencia política y económica se complica aún más al verse inmersa la monarquía en multitud de guerras y conflictos. En el reinado de Felipe IV, su valido, el Conde Duque de Olivares, intentará toda una serie de reformas de carácter político, económico y administrativo, que fracasarán, al complicarse con la Guerra europea de los 30 años.

El valido de Felipe IV, el citado Conde Duque Olivares trató que los demás reinos peninsulares colaboraran al mismo nivel que Castilla (“Unión de Armas” y “Única Contribución”); Es decir, intentó que todos los territorios de la Monarquía hispánica participasen con impuestos y hombres en la “Guerra de los 30 años” que enfrentaba a la España Católica con la Europa protestante.

La negativa a colaborar de Cataluña, derivó en una insurrección (Corpus de Sangre, el 7 de junio de 1640). Se inicia así una guerra en Cataluña, entre los rebeldes catalanes, dirigidos por la “Generalitat” con su presidente Pau Clarís al frente, con el apoyo de Luis XIII de Francia y las tropas de Felipe IV. La guerra civil concluyó cuando Barcelona fue recuperada por las tropas españolas en 1652.

Animadas por la rebelión catalana, los estamentos dirigentes portugueses se lanzaron a la rebelión. Las Cortes portuguesas proclamaron rey al duque de Braganza. Los rebeldes fueron apoyados por Francia e Inglaterra, potencias interesadas en debilitar a España. Finalmente, Mariana de Austria, Madre-regente de Carlos II, acabó reconociendo la independencia de Portugal.

En plena crisis de la monarquía, hubo levantamientos de tinte separatista en Andalucía, Aragón y Nápoles. Esto es lo que conocemos como la “crisis de 1640”.

Pese a ser aplastadas todas las rebeliones, excepto la portuguesa, Felipe IV mantuvo los fueros de los diversos reinos.

La paz de Westfalia en 1648 pone fin a la guerra de los 30 años que había enfrentado a la Europa protestante con la Europa católica. En esta paz, España sufre su primera gran derrota internacional, lo que nos anuncia su progresiva decadencia. A partir de Westfalia, los países protestantes (Inglaterra, Holanda, Alemania) y la católica Francia, recogerán el testigo de la hegemonía española en el continente. Por esta paz:

1. Francia obtiene los territorios ocupados a los españoles en la zona fronteriza de los Pirineos.

2. Se reconoce la independencia de las “Provincias unidas” (Holanda y otros territorios protestantes del norte de los Países Bajos).

3. El protestantismo se impone definitivamente en el centro y norte de Europa y se une al desarrollo económico e industrial de estos países (puritanismo).

Tras la firma del tratado de Westfalia en 1648, España consigue acabar con las sublevaciones de sus territorios iniciadas en 1640, menos con la de Portugal, que alcanzará su independencia. En 1652 acabarán con la sublevación catalana, que había sido la primera y una de las más peligrosas para la integridad de la Monarquía.

En 1659 se firma la llamada Paz de los Pirineos con Francia, que ponía fin a la Guerra con este país que había comenzado en la fase final de la guerra de los 30 años. La Paz de los Pirineos supuso otro golpe importante en la decadente España, que nos introduce aun más en un proceso de decadencia.

- **Carlos II y el problema sucesorio: Crisis demográfica y económica**.

CARLOS II. Reina entre 1665 y 1700. Es el último de los Austrias españoles. Con él, la decadencia de la monarquía hispánica se acentúa aun más. Sigue la descomposición a nivel político y económico y los distintos validos DE CARLOS II (Valenzuela, J. José de Austria,....) no conseguirán corregir esta situación.

**Por lo que se refiera a la EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA** hay que decir que durante todo el siglo XVII asistimos a un ESTANCAMIENTO y descenso de la población, que hay que ubicar en el contexto de la crisis general del siglo XVII que afectará sobre todo a la Europa católica del sur. Esta crisis demográfica es debida sobre todo a la sucesión de epidemias muy mortíferas (fundamentalmente de peste), y a la gran crisis económica que azotaba al país, junto a la expulsión de los moriscos en 1609, que dejó un gran vacío en la zona de levante.

**Desde el punto de vista económico asistimos a una CRISIS GENERALIZADA.**

En la agricultura y en la ganadería (descenso producción, malas cosechas, caída producción lanar…).

En el sector artesano e industrial no se produce una transformación que encaminase a España hacia la “protoindustrialización”, además no hay desarrollo tecnológico. Por todo ello muchos de los productos que se consuman en España serán importados del exterior al ser más baratos.

Por lo que se refiera a la Evolución del COMERCIO, podemos decir que estaba poco desarrollado a lo largo del siglo XVII, por las dificultades en las COMUNICACIONES, por una falta de mercado interno, de demanda de productos y de oferta de los mismos, y por las continuas devaluaciones de las monedas. Además hay que tener en cuenta las dificultades propias de las guerras que arruinaron las reservas del país.

Carlos II muere en noviembre de 1700 sin descendencia. En su último testamento dejaba la Corona de España al archiduque francés Felipe de Anjou, nieto del todo poderoso Luis XIV de Francia. Termina así la dinastía de los “Austrias” y comienza la de los Borbones.

La sucesión de Carlos II generará conflictos que desembocarán en la conocida como Guerra de Sucesión (1702-1714), que confirmará a Felipe V como rey de España por el tratado de Utrecht.

**- El Siglo de Oro español: del Humanismo a la Contrarreforma. Renacimiento y Barroco en la literatura y en el arte.**

Ya durante la segunda mitad del siglo XVI asistimos a lo que se conocerá como los comienzos del Siglo de Oro de la cultura española. Personalidades de las letras como Lope de Vega, Garcilaso de la Vega, Cervantes, Santa Teresa de Jesús, Fray Luis de León, San Juan de la Cruz, etc. caracterizarán éste periodo. En el arte del siglo XVI podemos destacar en el humanismo renacentista figuras como El Greco o Alonso de Berruguete que se mueven dentro de la cultura contrarreformista.

Pero será en el siglo XVII cuando eclosione definitivamente el llamado Siglo de Oro español. Pese a que la mayor parte de la población era analfabeta, en lo referente a la cultura, España vivió una época de auge sin precedente. Iniciado el siglo con la figura de Cervantes (1547-1616) y su "Quijote" (1605 y 1614), las letras hispanas brillaron con figuras como Quevedo, Lope de Vega, Góngora, Calderón de la Barca, Tirso de Molina, etc., en lo que constituye la Plenitud del Siglo de Oro español.

Entre los distintos factores que explican el éxito del siglo de oro español, hay que tener en cuenta que había una grandísima afición por las letras y muy especialmente por el teatro barroco y las fiestas fastuosas vinculadas a él (pese al citado analfabetismo general).

La pintura española del Barroco se encuentra, igualmente, en uno de los momentos claves de la historia del arte universal. Los nombres de Zurbarán, Velázquez, Alonso Cano, Ribera o Murillo muestran el momento de apogeo del arte barroco español. El florecimiento artístico también llegará a la arquitectura y la escultura.

Sin embargo la cultura propiamente dicha estuvo muy mediatizada por la “contrarreforma”, y el papel de la inquisición, que cierra España a las influencias culturales de mas allá de los Pirineos, muy especialmente en el terreno de las ciencias experimentales.

La educación estaba totalmente sometida a las órdenes religiosas, desde la educación primaria hasta la universitaria.

**TEMA 4. LOS BORBONES EN EL SIGLO XVIII**

**- Cambio dinástico y Guerra de Sucesión: una contienda civil y europea; la Paz de Utrecht y el nuevo equilibrio europeo; los Pactos de Familia con Francia.**

Tras la muerte en 1700 del último rey español de la dinastía de los “Austrias” Carlos II, llegará a España una nueva dinastía, los Borbones, con el nieto de Luis XIV de Francia, el Duque de Anjou (futuro Felipe V).

Pero Hacia 1702, Aragón y Cataluña, temerosos del “centralismo” borbónico que se había impuesto en Francia, deciden, pese a que lo habían jurado como legítimo heredero, que su rey ya no es Felipe sino que lo será el Archiduque Carlos de Austria. Carlos de Austria acepta el ofrecimiento realizado por aragoneses y catalanes y se presenta en la península para luchar por el trono que se le ofrecía.

Se iniciará así la guerra de sucesión que durará desde 1702 hasta 1714. Al lado de Felipe V, legítimo rey de España en esos momentos, se situará Castilla y Francia. Frente a estos se formará una coalición internacional en la que se sitúan junto a Aragón y Cataluña, el imperio Austriaco apoyado por otras potencias que, como Inglaterra y Holanda ven aquí una buena ocasión para dañar al poderío del ya decadente imperio español. Los dos pretendientes al trono eran descendientes de los Habsburgo españoles.

La guerra de sucesión tiene dos etapas claramente diferenciadas. En la primera de ellas, hasta 1707, la iniciativa la llevarán los aliados a Carlos de Austria que obtienen importantes victorias. Los ingleses toman Menorca y Gibraltar, hacia 1703, en nombre del rey Carlos.

Pero a partir de 1707 la situación cambia drásticamente tras las rotundas victorias de Felipe en Almansa y Villaviciosa. Las tropas del archiduque Carlos comenzarán una paulatina retirada de la península y serán definitivamente derrotados en 1713, cuando se firman los tratados de paz de Utrech en 1713 y Rastadt (Rastag) en 1714.

Por los tratados de Utrecht y Rastadt, Felipe V quedaba internacionalmente reconocido como rey de España. Sin embargo, en dichos tratados se señala un nuevo concierto internacional en el que España queda definitivamente relegada a un segundo orden y pierde lo que aun le quedaba de su imperio, es decir; el sur de los Países Bajos (actual Bélgica), los territorios italianos, Gibraltar, Menorca, etc. Además otorgará a Inglaterra el llamado “navío de permiso” y el conocido como “asiento de negros”.

El sistema de Utrecht representa pues, un nuevo orden internacional, como ya hemos apuntado, en el que se erigen como grandes potencias hegemónicas Francia e Inglaterra, y se intenta mantener una política de equilibrio en el continente europeo.

A partir de ese momento España será aliada de Francia hasta la invasión napoleónica a comienzos del siglo XIX. Se van a firmar tres tratados o pactos de familia en 1733, 1743 y 1761. En estos pactos España se alía con Francia en guerras en contra de Inglaterra, Holanda y Portugal y gracias a ellos se recuperan ciertos territorios perdidos en Utrecht.

**- Las reformas institucionales: el nuevo modelo de Estado; la administración en América; la Hacienda Real; las relaciones Iglesia-Estado.**

Con la muerte de Carlos II llega a España una nueva dinastía de origen francés, los Borbones, que sustituirá a dinastía de los Austrias que habían reinado en España desde comienzos del siglo XVI. El duque de Anjou, nieto del rey sol, Luis XIV de Francia, y biznieto de Felipe IV de España, había sido el elegido por el entorno político de la Corte de Carlos II en el testamento último que este dictará poco antes de su muerte. En 1700, Felipe V, es nombrado Rey de España, y jurado como tal por las distintas cortes del reino (Castilla, Aragón, Cataluña, etc.). No obstante habrá de esperar a triunfar en la guerra de sucesión para, con el tratado de Utrecht, asentarse definitivamente el en trono.

La llegada de la nueva dinastía borbónica propició importantes cambios en la estructura del Estado. Estos cambios fueron introducidos esencialmente durante el reinado de Felipe V (1700-1746). Fueron medidas centralizadoras, con el objetivo de hacer un estado más eficaz y más fuerte (modelo francés). En 1713 se imponía en España la llamada Ley Sálica.

La actuación de los primeros Borbones en la política española se puede resumir en centralización, reorganización administrativa e implantación del absolutismo.

Los llamados Decretos de Nueva Planta (1707 Aragón y Valencia, 1715 Mallorca, 1716 Cataluña): fueron unos decretos que significaron la abolición de los fueros e instituciones propias de los reinos de la Corona de Aragón, que mantenían tradicionalmente desde la baja Edad media, acabando con su autonomía. Se aplican a estos territorios como consecuencia de su apoyo al Archiduque Carlos durante la Guerra de Sucesión durante la Guerra de Sucesión.

Mediante los decretos de Nueva Planta se produce la auténtica centralización de la Monarquía Española, bajo modelos, instituciones y fueros castellanos. En efecto, se plantea un nuevo modelo de administración territorial, basado en la siguiente estructura:

1. División del territorio en provincias; sustitución de los Virreyes por los Capitanes Generales como gobernadores políticos de las provincias.

2. Las Reales Audiencias se mantienen para las cuestiones judiciales, y siguiendo el modelo francés, se creó la figura de los Intendentes, de especial importancia. Eran funcionarios encargados de las cuestiones jurídicas y sobre todo económicas.

3. Los Borbones también reformaron la administración central consolidando el establecimiento de una plena monarquía absoluta. Se suprimieron todos los Consejos Polisinodiales, exceptuando el Consejo de Castilla que se convirtió en el gran órgano asesor del rey. Se crearon las Secretarías de Despacho (Estado, Guerra, Marina, Hacienda, Justicia e Indias), antecedentes de los ministerios. En 1787 se establece la Junta Suprema de Estado, antecedente del Consejo de Ministros.

Se producirán también reformas en el ejército y en la armada.

La iglesia católica española queda sometida al control de la corona (Regalías reales). La monarquía recupera rentas que se habían cedido a la iglesia y puede presentar candidatos para los altos cargos eclesiásticos.

La hacienda real se robustece al recuperar el Estado impuestos y derechos que habían perdido durante los siglos XVI y XVII en favor de la nobleza y de la citada iglesia.

La política borbónica en América durante el siglo XVIII, se dirigió fundamentalmente a realizar toda una serie de reformas destinadas a mejorar la administración y obtener mayor rentabilidad económica. A los dos Virreinatos creados en el siglo XVI, Nueva España (Méjico) y Perú se suman en el XVIII los Virreinatos de Nueva Granada (Venezuela) y Río de la Plata (Argentina). Aparecen la Capitanías Generales, destinadas para la defensa de los territorios de americanos, así como los Intendentes que intentarán racionalizar la administración americana y mejorar la rentabilidad de la corona en las colonias. Además, a lo largo del siglo XVIII se va a producir resurgir muy importante de la extracción de minerales, fundamentalmente de plata, con la mejora de los procedimientos de extracción (amalgama) y el descubrimiento de nuevos yacimientos (Minas de Huancavelica y Potosí).

Para mantener y potenciar el control de la monarquía sobre las colonias americanas, los Borbones potenciaran desde el primer momento la Flota española destinada a las indias, con nuevos barcos, mucho más poderosos y mucho mejor defendidos por la marina de guerra (reforma de la armada del ministro Patiño).

Se incrementará la explotación comercial con la introducción de las compañías de comercio y los barcos de registro, autorizados a comerciar al margen de las flotas reales.

Durante el reinado de Carlos III se liberaliza el comercio colonial con América.

**- La economía y la política económica: la recuperación demográfica; los problemas de la agricultura, la industria y el comercio; la liberalización del comercio con América; el despegue económico de Cataluña.**

La economía en general, y muy especialmente el comercio, mejoran claramente a lo largo del siglo XVIII. La monarquía recupera impuestos y rentas perdidos, liberaliza aspectos económicos como el comercio, mejora la flota y el comercio con las Indias, estudia y consigue nuevos métodos para la extracción del oro y sobre todo la plata americanos., acaba con la prohibición del trabajo manual para los nobles, etc.

Los Borbones realizarán distintas reformas para mejorar la economía. Entre estas reformas, destacaron los intentos REFORMAS EN LA AGRICULTURA, ocupación de la mayoría de la población y que se encontraba muy atrasada, los ministros de Carlos III prepararon diversos PROYECTOS de reforma, como el Informe sobre la Ley Agraria de Gaspar Melchor de Jovellanos.

Se da un impulso a la industria con más liberalizaciones en éste sentido y la creación de las “Manufacturas Reales”, fábricas que producen con el apoyo de la Monarquía.

Se desarrollan las Sociedades económicas de amigos del país, se desarrolla una reforma fiscal en la que se buscaba una mayor participación de la sociedad en el sostenimiento de los gastos (nobleza), se crean juegos como la lotería que suponen nuevos ingresos para el Estado.

Se crean compañías comerciales con el apoyo del Estado como la Real Compañía de las Indias.

En 1776 se liberaliza el comercio con América, Cádiz pierde el monopolio que había tenido hasta ese momento.

Este crecimiento económico fundamentado en medidas liberalizadoras protagonizadas por los Borbones, coincide con un notable crecimiento demográfico que ponía fin a la crisis del siglo XVII.

En todo este proceso tendrá un especial protagonismo Cataluña, que comienza un desarrollo industrial en base a la industria textil y el comercio con América que caracterizará su futuro histórico dentro de la historia de España.

Los ministros ilustrados de Carlos III, aprobaron también medidas para fomentar el desarrollo de la INDUSTRIA. Se rompió el monopolio de los “GREMIOS” en 1772.

En el TERRENO FINANCIERO, se estableció el Banco de San Carlos, antecedente del futuro Banco de España. En este período, aparece la peseta, aunque no será la moneda oficial del país hasta 1868.

**- La Ilustración en España: proyectistas, novadores e ilustrados; el despotismo ilustrado; el nuevo concepto de educación; las Sociedades Económicas de Amigos del País; la prensa periódica.**

La Ilustración en España se inscribe en el marco general de la Ilustración europea (movimiento cultural basado en un espíritu crítico, fe en la razón, confianza en la ciencia, afán didáctico y deseo de trabajo, industria y desarrollo para el país). Las influencias son esencialmente francesas e italianas.

Los ilustrados fueron una minoría culta formada por nobles, funcionarios, burgueses y clérigos. Básicamente se interesaron por la reforma y reactivación de la economía (preocupación por las ciencias útiles, mejora del sistema educativo) y por la crítica moderada de algunos aspectos de la realidad social del país.

Su afán reformista les llevó a chocar con la Iglesia y la mayor parte de la aristocracia. Pese a los afanes ilustrados, la mayoría del país siguió apegada a los valores tradicionales.

Podemos distinguir varias etapas:

1. En la primera mitad de siglo destaca el padre Feijoo (Teatro Crítico, 1726). También destacó en esta primera fase la labor del jurista Mayans.

Durante este período se crearon las principales Academias, instrumento de difusión de las “luces” ilustradas (alfabetización y cultura). En efecto, Se establecieron la Real Academia de la Lengua, Medicina, Historia, Bellas Artes de San Fernando, y, junto a ellas, el Jardín Botánico y Gabinete de Historia Natural.

2. Tras el impulso reformista del reinado de Fernando VI, la ilustración llega a su apogeo en el reinado de Carlos III. Los ministros de este monarca, con espíritu renovador, trataron de elevar el nivel económico y cultural del país. En esta línea estarán los escritos de Campomanes, Floridablanca, Jovellanos, etc. Estos escritos muestran la asimilación de las teorías económicas de la fisiocracia y del liberalismo económico en nuestro país. Fruto de ese interés por los asuntos económicos y sociales fue la creación de las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País, preocupadas por la difusión de las “ciencias útiles” y el desarrollo económico que tanto necesitaba la España del siglo XVIII. El interés por la educación y el progreso científico se concretó en la creación de nuevas instituciones de enseñanza secundaria, como los Reales Estudios de San Isidro, de enseñanza superior (Colegio de Cirugía, Escuela de Mineralogía, Escuela de Ingenieros de Caminos) y en la reforma de las Universidades y de los Colegios Mayores.

El desarrollo de las ciencias experimentales fue muy importante, con figuras como Celestino Mutis y Cavanilles en biología, Juan de Ulloa y Jorge Juan en Astronomía y Cartografía o Andrés Piquer en Medicina, etc.

El despotismo ilustrado fue una práctica política común en la Europa de mediados y finales del siglo XVIII (Rusia, Austria, Prusia, Francia) que se entremezcla con el sentimiento ilustrado. La esencia del mismo consistía en medidas caracterizadas por un claro proteccionismo del monarca, (El Rey aparece como benefactor del pueblo), buscaba la “felicidad” de los súbditos (obras públicas, saneamiento de las calles, aspectos culturales y de alfabetización, etc.) pero, siempre desde la perspectiva del Antiguo Régimen y la monarquía absoluta, es decir, sin la participación del pueblo. (“Todo para el pueblo, pero sin contar con él).

Se pueden resumir las reformas del despotismo ilustrado en los siguientes puntos:

- Reformas económicas y fiscales (lotería, nuevos impuestos, creación del Banco de San Carlos, liberalismo económico, reformas en la agricultura, fin de los gremios, dignificación de los trabajos manuales para la nobleza, búsqueda de incremento de los ingresos de la corona, etc.).

- Reformas religiosas. Destinadas a recortar el poder de la iglesia adquirido durante los siglos XVI y XVII, (menor poder de la Inquisición, expulsión de los Jesuitas, posibilidad de intervenir en la elección de los altos cargos eclesiásticos por parte de ,la corona, etc.).

- Reformas militares. Ejército profesionalizado, sistema de quintas, etc.

- Reformas sociales. Dignificación del trabajo, control de grupos marginales, etc.

En el caso español los mejores representantes del despotismo ilustrado serán Fernando VI y, fundamentalmente, CarlosIII.

Teniendo en cuenta la dinámica política se pueden distinguir dos períodos en los gobiernos de Carlos III:

1. 1759-1766 Gobiernos de los MINISTROS italianos Esquilache y Grimaldi. Los intentos de reformas encontraron una viva reacción popular que culminó en el Motín de Esquilache, 1766. Esta revuelta, que estalló contra el decreto que obligaba a cambiar capas y sombreros tiene razones más complejas. Podemos hablar de un motín popular “nacionalista”, contra el ministro italiano, manejado por el clero (jesuitas) y la nobleza para frenar las reformas. Los Jesuitas, acusados de fomentar el motín, fueron expulsados en 1767.

2. 1766-1788. Tras el motín de Esquilache, gobiernos españoles de Aranda, Floridablanca y Campomanes. Este período está dominado por los grandes ministros ilustrados que ensayaron diversas reformas económicas que finalmente no se llevaron a cabo por la oposición del clero y la nobleza. Las reformas, en todo caso, en esta segunda etapa no irán ya a menoscabar directamente a la nobleza y tuvieron un carácter más conservador, personificados en ministros como el Conde de Aranda y Floridablanca.

El Despotismo ilustrado y el contexto de la ilustración llevo parejo el desarrollo de una prensa española que poco a poco se irá desarrollando en una sociedad que seguía siendo analfabeta en su gran mayoría.

1. **RECOPILACIÓN DE PREGUNTAS QUE SE REPITEN EN LAS ÚLTIMAS CONVOCATORIAS EN LA PAU, RELATIVAS A LOS ESTÁNDARES O CUESTIONES CORTAS, TANTO EN EL APARTADO A DE RESPUESTA INMEDIATA, COMO EN EL APARTADO B, DE DESARROLLO MÁS LARGO.**

**BLOQUE 1. LA PENÍNSULA IBÉRICA DESDE LOS PRIMEROS HUMANOS HASTA LA DESAPARICIÓN DE LA MONARQUÍA VISITODA (711).**

**1. ¿Cuál fue el primer Homo que habitó la península ibérica? Antecessor.**

**2. ¿Cuál es el yacimiento prehistórico más importante de España? Atapuerca.**

**3. ¿Qué cultura se desarrolló en Almería durante la Edad del Cobre? Los Millares.**

**4. ¿Cuál es la cueva con pinturas rupestres del Paleolítico más importante de España? Altamira.**

**5. ¿Cuáles son los tipos de pinturas rupestres que encontramos en la Península? Cantábrica y levantina.**

**6. ¿Qué cultura se desarrolló en Andalucía entre los siglos VIII y VI a.C.? Tartessos**

**7. ¿A qué dos culturas pertenecían los pueblos perromanos de la península? Celtas e íberos.**

**8. ¿Cuál fue el primer pueblo mediterráneo que colonizó la península? Fenicios.**

**9. ¿Cuál fue la colonia más importante de los fenicios en la península? Cádiz.**

**10. ¿Qué pueblos mediterráneos colonizaron la península? Fenicios, griegos y cartagineses.**

**11. ¿Qué ciudad peninsular resistió el asedio de los romanos durante varios meses?**

**Numancia.**

**12. ¿Cuáles fueron los últimos pueblos sometidos por los romanos en el siglo I a.C.? Astures y cántabros.**

**13. ¿Qué nombre le dieron los romanos a la península ibérica? Hispania.**

**14. ¿Qué pueblo germano se asentó en la península en el siglo VI d.C.? Visigodos.**

**15. Describa muy brevemente las características de la pintura rupestre cantábrica: Las pinturas se localizan en las partes más profundas de la caverna, representan exclusivamente animales y predomina el color ocre. Para acentuar el realismo se aprovecharon las protuberancias de la superficie a fin de transmitir la sensación de relieve.**

**16. Describe muy brevemente las características de la pintura rupestre levantina: En ellas, junto a los animales, aparecen representados seres humanos, predominando el movimiento y carácter esquemático. Las escenas son variadas (caza, danzas, etc.); el hombre es el protagonista en escenas de caza y guerra y la mujer en representaciones domésticas y religiosas.**

**17. Describe muy brevemente las características de la cultura tartésica: La economía se sustenta en la minería, la ganadería y en las actividades metalúrgicas del bronce. Era un centro del comercio internacional que puso en contacto a fenicios y griegos con los pueblos del oeste peninsular. Constituyó la primera sociedad urbana de la península. Su sociedad era jerarquizada en clases y la monarquía como forma de gobierno.**

**18. Describe muy brevemente las características de los pueblos íberos: Su economía se basaba en la agricultura y la ganadería, desarrollando una**

**importante actividad comercial, estableciendo relaciones comerciales con griegos, fenicios y cartagineses. La sociedad era tribal y estaba muy jerarquizada en función del poder económico y militar. Los poblados solían amurallarse localizándose en lugares de fácil defensa. Su organización política se basaba en el desarrollo de ciudades-estado. El modelo político más frecuente era la monarquía. La religión estaba muy vinculada a la naturaleza.**

**19. Describe muy brevemente las características de los pueblos celtas: Su principal actividad económica fue la ganadería. Vivían en pueblos fortificados, denominados castros situados en zonas elevadas. La sociedad se hallaba dividida en clanes, que a su vez formaban tribus. Sus creencias religiosas consistían en la adoración de astros, animales y elementos de la naturaleza.**

**20. Explica las causas de las colonizaciones de fenicios, griegos y cartagineses: La búsqueda de metales (oro, plata, estaño, etc.), a lo que añadieron otras actividades como los intercambios comerciales con tejidos, cerámica, objetos de adorno.**

**21. Define el concepto de colonia: poblaciones asentadas permanentemente en territorio peninsular; eran independientes y controlaban el territorio circundante.**

**22. Describa muy brevemente las características de la sociedad visigoda: La nobleza se convirtió en la clase dirigente junto con la Iglesia. Estaba formada por nobles visigodos e hispanorromanos que poseían extensas propiedades territoriales. Los esclavos fueron cada vez más escasos, por lo que se sustituyeron por campesinos libres-colonos. Ambos se fusionaron en un nuevo grupo social de campesinos dependientes: los siervos.**

**23. Describa muy brevemente las características de la monarquía visigoda: Los reyes eran elegidos por la nobleza, lo que daba lugar a numerosas luchas internas y el asesinato de los monarcas. El rey era asesorado por un consejo formado por dignatarios, mientras que en las provincias el poder lo detentaban duques y condes.**

**24. Describa muy brevemente la economía del reino visigodo: Se volvió cada vez más rural. Los grandes latifundios eran la norma, y se volvieron autosuficientes como resultado de las dificultades del comercio en una época tan conflictiva. Esto llevó a un decrecimiento de las actividades artesanales y el declive de muchas ciudades**

**BLOQUE 2. LA EDAD MEDIA: TRES CULTURAS Y UN MAPA POLÍTICO EN CONSTANTE CAMBIO (711-1474).**

**1. ¿Qué monarquía reinaba en la península en el 711? Visigoda.**

**2. ¿Qué nombre dieron los musulmanes al territorio conquistado en la península? Al-Ándalus.**

**3. ¿Cómo se denomina al primer periodo de la dominación musulmana en la península? Emirato dependiente.**

**4. ¿Qué dinastía comenzó a gobernar al-Ándalus a partir del 756? Omeyas.**

**5. ¿Cuál es el nombre del primer emir de la dinastía de los Omeyas? Abderramán I**

**6. ¿Cuál es el nombre del primer califa de al-Ándalus? Abderramán III**

**7. ¿Cuál fue el último gobernante importante del califato cordobés? Almanzor o Al-Mansur.**

**8. ¿Cuál es el nombre del periodo que siguió al califato de Córdoba? Reinos de Taifas.**

**9. ¿Qué dos pueblos procedentes del norte de África invadieron la península tras el periodo de los reinos taifas? Almorávides y almohades.**

**10. ¿Cuál fue el último reino musulmán presente en la península? Reino nazarí de Granada.**

**11. ¿En qué lugar de la península se sitúan los primeros núcleos de resistencia al islam? Asturias / norte de la península. 12. ¿Cómo se llamaba el primer rey del reino de Asturias? Don Pelayo.**

**13. ¿Cuál es considerada la primera victoria militar de los cristianos frente a los musulmanes? Covadonga.**

**14. ¿Bajo el reinado de que rey castellano se produjo la conquista del Valle del Guadalquivir? Fernando III**

**15. ¿Qué enfermedad asoló la península durante el siglo XIV? La peste.**

**16. ¿Cuál fue la principal ruta de peregrinación que existía en la península? El Camino de Santiago.**

**17. Explica las causas de la invasión musulmana: El reino visigodo padecía una profunda crisis por los continuos problemas sucesorios de la monarquía. Las luchas entre la nobleza debilitaron el poder militar visigodo. El ímpetu expansivo del islam que había conquistado un extenso territorio desde Arabia hasta el norte de África.**

**18. Describa muy brevemente las características del emirato dependiente: Durante esta etapa al-Ándalus fue dirigida por un gobernador o emir, dependiente de los califas de Damasco, que estableció la capital en Córdoba. Durante este periodo proliferaron las luchas entre los bereberes, que se consideraban postergados, y los árabes, lo que limitó el poder de los emires y facilitó la pervivencia de grupos hispanovisigodos en el norte.**

**19. Explica las causas de la llegada de la dinastía de los Omeyas a al-Ándalus: En el año 750 el califato omeya de Damasco fue destruido por los abasíes. Un príncipe omeya refugiado en la península, Abderramán I, asumió el poder político en al-Ándalus. Lo convirtió así en un emirato independiente, aunque mantuvo la subordinación religiosa a los califas abasíes.**

**20. Describa muy brevemente las características del Califato de Córdoba en la época de Abderramán: Abderramán III consiguió pacificar el territorio de alÁndalus, lo que le posibilitó fortalecer la estructura del Estado. Su nombramiento como califa le otorgaba la supremacía religiosa. Reorganizó la recaudación fiscal. Los impuestos le permitieron el pago de un potente ejército mercenario. También procuró detener el avance de los reinos cristianos del norte.**

**21. Describa muy brevemente las características del gobierno de Almanzor: Almanzor creó un nuevo ejército integrado por bereberes y mercenarios cristianos que le permitió asegurar su poder a nivel interno y realizar razias de saqueo contra los cristianos.**

**22. Explica las causas de la llegada de los reinos de taifas: Tras la muerte de Almanzor se inició un periodo de conflictividad que se caracterizó por una verdadera guerra civil. Como consecuencia de estos enfrentamientos se produjo un fuerte debilitamiento del poder central que provocó la desaparición del califato.**

**23. Explica las causas de la supervivencia del reino nazarí de Granada: El reino nazarí logró sobrevivir gracias a sus defensas septentrionales, a su red de castillos y fortalezas, a su eficaz ejército y, especialmente, a las divisiones y conflictos que se produjeron en el bando cristiano. Además, disfrutó de una amplia franja costera que le permitía actuar como puente en los intercambios comerciales entre el norte de África y Europa.**

**24. Describa muy brevemente las características del reino nazarí de Granada: Se caracterizó por tener una rica y próspera economía gracias a las relaciones comerciales que mantenía con el resto del mundo musulmán, al desarrollo de una productiva agricultura y a la práctica de una intensa y variada actividad artesanal. De esta manera, disfrutó de una fuente constante de ingresos que le permitió comprar la paz. En el plano político, al frente del gobierno se encontraba la figura del sultán.**

**25. Describa muy brevemente las características de las ciudades musulmanas: Las ciudades islámicas estaban concebidas para la vida privada, por lo que eran muy escasos los espacios públicos. En realidad, los únicos espacios públicos eran la mezquita y el zoco. Las calles carecían de cualquier planificación y eran simples accesos a las viviendas privadas, por lo que solían ser irregulares y sinuosas.**

**26. Define el concepto de reconquista: Proceso de conquista del territorio musulmán a partir del siglo X por parte de los reinos cristianos. Se inicia con el control del Valle del Duero. A partir del siglo XII, los avances de los reinos cristianos se aceleraron de una manera considerable.**

**27. Define el concepto de repoblación: Acción de poblar territorios con nuevos habitantes cristianos en un territorio anteriormente ocupado por los musulmanes, bien porque los anteriores los hayan abandonado o porque los que los ocupan son expulsados o relegados por los nuevos.**

**28. Define el concepto de fuero: Es el conjunto de usos y costumbres convertido en ley de un reino, designando las libertades, privilegios y normas concedidas a una localidad durante el proceso de repoblación.**

**29. Define el concepto de estamento: Cada uno de los grupos en que se dividía la sociedad medieval, diferenciados por su distinto estatuto jurídico.**

**30. Define el concepto de mayorazgo: Institución que aparece en la Edad Media por la cual gran parte de las propiedades (generalmente tierras) de una familia noble tiene que pasar obligatoriamente en herencia a uno de sus hijos y no puede ser vendida ni dividida.**

**31. Define el concepto de mozárabe: Cristianos que vivían en territorio musulmán que se mantuvieron fieles a su fe.**

**32. Define el concepto de mudéjar: Musulmanes que vivían en los reinos cristianos tras el proceso de reconquista de los territorios de al-Ándalus.**

**33. Define el concepto de la Mesta: Organización de ganaderos trashumantes que alcanzó un gran poder en Castilla durante la Edad Media y la Edad Moderna porque aportaba muchos ingresos a la Corona. Se dedicaba a defender los intereses ganaderos frente a los de los agricultores.**

**34. Describa muy brevemente las características del Camino de Santiago: Es una ruta de peregrinación que se ha mantenido viva desde la Edad Media, cuando se descubrió el supuesto sepulcro del apóstol Santiago. Durante la Edad Media fue un elemento fundamental para el desarrollo urbano y comercial del norte peninsular y sirvió para cohesionar a los diversos reinos cristianos.**

**BLOQUE 3. LA FORMACIÓN DE LA MONARQUÍA HISPÁNICA Y SU EXPANSIÓN MUNDIAL (1474-1700).**

**1. ¿Qué sobrenombre recibieron los reyes Isabel de Castilla y Fernando de Aragón? Reyes Católicos.**

**2. ¿Qué tribunal religioso crearon los Reyes Católicos para luchar contra la herejía? La Inquisición.**

**3. ¿Quién fue el navegante que descubrió América? Cristóbal Colón.**

**4. ¿Qué tratado firmaron Castilla y Portugal para repartirse las zonas descubiertas? Tratado de Tordesillas.**

**5. ¿Cuál fue el primer monarca de la dinastía de los Austrias que gobernó España? Carlos I.**

**6. ¿Qué revuelta se produjo en 1520 contra el rey Carlos I? Las Comunidades.**

**7. ¿Qué imperio se enfrentó al imperio de Carlos I en el Mediterráneo? Imperio otomano.**

**8. ¿A qué problema religioso tuvo que enfrentarse Carlos I en sus posesiones alemanas? Protestantismo de Lutero.**

**9. ¿Qué rey heredó la mayor parte del imperio de Carlos I? Felipe II**

**10. ¿En qué ciudad castellana instaló Felipe II su capital? Madrid.**

**11. ¿Qué personaje conquistó el Imperio azteca? Hernán Cortés.**

**12. ¿Qué personaje conquistó el Imperio inca? Francisco Pizarro.**

**13. ¿Cuál es el nombre del último emperador azteca? Moctezuma.**

**14. ¿Cuál es el nombre del último emperador inca? Atahualpa.**

**15. ¿En qué batalla naval que se produjo en 1571 las tropas cristianas derrotaron al Imperio otomano? Lepanto.**

**16. ¿Qué reinó se anexionó Felipe II en 1580 ampliando de manera muy importante su imperio? Portugal.**

**17. ¿Cuál es el nombre del primero de los llamados Austrias menores? Felipe III.**

**18. ¿Cuál era el puerto español que tenía el monopolio del comercio con América? Sevilla.**

**19. ¿Qué valido de Felipe IV dirigió la política española durante ese reinado? Conde-Duque de Olivares.**

**20. Cite el nombre de algún valido: Conde-Duque de Olivares o Duque de Lerma.**

**21. ¿Cuál fue el último rey de la dinastía de los Austrias? Carlos II.**

**22. Define el concepto de tribunal de la inquisición: Tribunal eclesiástico creado para mantener el control religioso y hacer frente al problema de los conversos. Tuvo gran influencia en la sociedad española. Actuó contra los cristianos que se desviaban de la ortodoxia, vigiló a los judíos conversos y persiguió en general a quienes sostenían proposiciones contrarias a los dogmas católicos.**

**23. Define el concepto de virrey: cargo que actuaba en representación del rey en los territorios en los que estos no se hallaban presentes.**

**24. Explica porque el proyecto de Cristóbal Colón interesó a los Reyes Católicos: Porque establecía la posibilidad de trazar una ruta a las Indias (Asia) navegando hacia el oeste, y porque los avances de las técnicas e instrumentos de navegación hacían viable el viaje.**

**25. Describa muy brevemente las condiciones de las Capitulaciones de Santa Fe: Colón tomaría posesión de las tierras descubiertas en nombre de Castilla y sería su virrey. Se le nombraría Almirante del Mar Océano y se le concedería una importante participación en los beneficios económicos de la empresa.**

**26. Describe muy brevemente en qué consistió el Tratado de Tordesillas: Trazó una línea divisoria entre las zonas de influencia de cada reino (Castilla y Portugal), que dejó involuntariamente Brasil, aún sin descubrir, para Portugal.**

**27. Explica las causas de la revuelta de las Comunidades: En Castilla se extendió el malestar porque este reino pagaba la elección de Carlos como emperador y porque el rey nombró a extranjeros para los altos cargos. También se produjeron fricciones con las Cortes y el aumento de la presión fiscal.**

**28. Define el concepto de bancarrota: con este nombre se conocen los distintos incumplimientos de los compromisos de pago de la deuda pública (lo que el estado debía los que le habían prestado dinero, ya fueran bancos o particulares) por parte de la Hacienda del rey Felipe II de España durante su reinado.**

**29. Describa muy brevemente las circunstancias que favorecieron la conquista española de América: La superioridad militar, al poseer armas y animales desconocidos por los americanos, como las espadas de acero, los arcabuces o el caballo. La participación de un reducido número de conquistadores movidos por el afán de fortuna y gloria. La alianza con diversos pueblos indígenas.**

**30. Define el concepto de morisco: población musulmana de los reinos hispánicos que se había convertido al cristianismo para permanecer en el país, pero que en realidad mantenía su religión y costumbres.**

**31. Define el concepto de Leyenda Negra: conjunto de opiniones contra España y lo español, y en especial contra Felipe II, que se difundieron a partir del siglo XVI, principalmente en Holanda e Inglaterra.**

**32. Explica las causas de la crisis del siglo XVII en España: Un importante retroceso de la población debido a la emigración a América, las constantes guerras en las que participaba España o la extensión de las epidemias. Se produjo una disminución en la exportación de lana. Las manufacturas artesanales se hundieron debido a la competencia de productos extranjeros. El comercio también disminuyó a consecuencia de las guerras. Se redujeron los envíos de plata y oro procedentes de América.**

**33. Define el concepto de monopolio: Derecho legal concedido por el Estado a un individuo, grupo o empresa para explotar con carácter exclusivo alguna industria o comercio.**

**34. Describa muy brevemente en qué consistió la crisis de 1640: Se produjo las sublevaciones de Castilla y Cataluña contra Castilla. Se produjeron conspiraciones en Andalucía, Nápoles y Sicilia. 35. Define el concepto de valido: Hombre que gozaba de la amistad y confianza de un rey y que ejercía poder político en su nombre.**

**BLOQUE 4. ESPAÑA EN LA ÓRBITA FRANCESA. EL REFORMISMO DE LOS PRIMEROS BORBONES (1700-1788).**

**1. ¿Con qué monarca comienza a reinar en España la Casa de Borbón a comienzos del siglo XVIII? Felipe V.**

**2. ¿Qué rey firmó los Decretos de Nueva Planta? Felipe V**

**3. ¿Qué dinastía reinaba en España cuando se promulgaron los Decretos de Nueva Planta? Los Borbones.**

**4. ¿Con qué nombre se conoce la guerra entre Borbones y Austrias en su disputa por el trono de España? La Guerra de Sucesión.**

**5. ¿Con qué Tratado se pone fin a la Guerra de Sucesión española? Utrecht.**

**6. ¿A qué reinado corresponde el Motín de Esquilache? Carlos III**

**7. ¿Qué rey del siglo XVIII encarnó mejor el modelo del Despotismo Ilustrado? Carlos III**

**8. Explique brevemente el contenido de los Decretos de Nueva Planta y su importancia histórica: Fueron un conjunto de reformas centralizadoras realizadas durante el reinado de Felipe V según el modelo francés. Estos decretos se aplicaron a los territorios de la Corona de Aragón porque no apoyaron la causa de los Borbones. Supusieron una uniformización de los territorios de las coronas de Castilla y Aragón, estableciendo nuevos órganos administrativos como las Intendencias, las Audiencias y las Capitanías.**

**9. Explique las causas de la Guerra de Sucesión española: Carlos II, último rey de la casa de Austria, que no tuvo descendencia, dejó el trono español a un nieto del rey Luis XIV de Francia, Felipe de Borbón. Pero ante la prepotencia mostrada por el monarca francés, se constituyó en Europa una Gran Alianza, que defendía la candidatura al trono de España del archiduque Carlos de Austria, integrada básicamente por Inglaterra, Holanda y la citada Austria. Esta situación desembocó en la llamada Guerra de Sucesión.**

**10. Describa brevemente por qué se produjo la Guerra de Sucesión, qué países estuvieron implicados en ella y cuál fue su resultado: La contienda fue una lucha dinástica que enfrentó a Austrias y Borbones. Tras la muerte de Carlos II sin descendencia se constituyó en Europa una Gran Alianza contra Francia, integrada por Inglaterra, Holanda y Austria. Fue un conflicto internacional donde se dirimieron las rivalidades políticas y económicas entre las potencias europeas. La guerra fue cruenta y larga (1701-1714) y se desarrolló en el mar y en varios frentes terrestres. En España el conflicto sucesorio se convirtió en una guerra civil. Castilla optó por mantenerse fiel a Felipe V, mientras que los territorios de la Corona de Aragón se alinearon con el Archiduque Carlos. El conflicto en España se desarrolló casi siempre a favor de las fuerzas borbónicas. A partir de 1707 las ofensivas borbónicas ocuparon el reino de Valencia (batalla de Almansa) y tras las victorias de Brihuega y Villaviciosa (1710), Aragón. Solamente una parte de Cataluña prosiguió su resistencia hasta 1714.**

**11. Explique brevemente las consecuencias del Tratado de Utrecht: Por ese tratados Felipe V fue reconocido rey de España, Inglaterra obtenía Menorca y Gibraltar, al tiempo que adquiría diversos privilegios en el comercio americano. Por su parte, Austria recibía los dominios españoles que aún le quedaban en Italia y Flandes.**

**12. Define el concepto de Catastro de Ensenada: Es un conjunto de documentos que se enmarcan dentro de una gran reforma fiscal que planteó el marqués de la Ensenada durante el reinado de Fernando VI. Estos documentos recogen multitud de datos sobre población, cultivos o actividades económicas de cada pueblo y ciudad. Es una radiografía de la sociedad y la economía española de mediados del siglo XVIII.**

**13. Defina el concepto de despotismo ilustrado: Partía del concepto del Estado absoluto, de la monarquía omnipotente y de la soberanía real exclusiva, pero hacía hincapié en el papel del gobernante como benefactor de su pueblo y como impulsor de las reformas necesarias para el progreso. La política era concebida en beneficio del país, pero sin contar con él, según el axioma “todo para el pueblo, pero sin el pueblo”.**

**14. Describa muy brevemente las características políticas del Antiguo Régimen: La principal característica de esos sistemas políticos era la ausencia de poderes e instituciones que limitaran de forma eficaz la acción de los monarcas que acaparaban los tres poderes (ejecutivo, legislativo y judicial). Este tipo de régimen político fundamentaba su poder en una soberanía ejercida de origen divino, es decir, que el poder no dependía de la voluntad de los gobernados, sino que los gobernantes lo recibían directamente de Dios, por lo que era indiscutible.**

**15. Describa muy brevemente las características económicas del Antiguo Régimen: La economía era fundamentalmente agraria, con una agricultura de subsistencia y autoconsumo. La nobleza y la iglesia acaparaban la mayor parte de la tierra. Los rendimientos agrícolas eran muy reducidos. Las actividades industriales estaban dominadas por los gremios. Había dos tipos de comercio, uno de larga distancia que se realizaba con las colonias, y el interior que tenía gran debilidad por la escasa capacidad de consumo de la población.**

**16. Describa muy brevemente las características de la sociedad del Antiguo Régimen: Esta era una sociedad estamental. La estratificación social se realizaba en función de la posesión de privilegios. Estos dividían los individuos en dos grupos: quienes eran privilegiados y quienes no lo eran. Al primer grupo correspondían la nobleza y el clero, que formaban los dos primeros brazos o estados de la sociedad, mientras que el segundo grupo se definía como pueblo llano o tercer estado.**

**17. Explica muy brevemente las causas del motín de Esquilache: Las causas inmediatas fueron el recorte de capas y sombreros ordenados por el ministro Esquilache, así como la subida de precios del trigo, aunque en el fondo lo que latía era la lucha entre los innovadores y los inmovilistas.**

**Y CON ESTO Y UN BIZCOCHO…**